



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

TESIS

SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA
LIQUIDEZ DE CONTRATISTAS GENERALES ZAMDAY
S.A.C., COMAS – 2018

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Bach. VACAHUASI PINARES, VANESSA MERY

LIMA - PERÚ

2021

ASESOR DE TESIS

Mg. SUAREZ YMBERTIS, PERCY JORGE

JURADO EXAMINADOR

Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG
Presidente

Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE
Secretario

Dra. ANA CONSUELO TINEO MONTESINOS
Vocal

DEDICATORIA

A mis padres César y Lucía, por haberme dado la fuerza, el apoyo incondicional, quienes me demostraron su apego y bondad a quienes gracias a su tenaz soporte nunca baje la guardia, así día a día me motivó a conseguir mis objetivos.

A mi hermano Luís y demás familiares por tener cerca y permitir el avance a culminar el desarrollo durante el proceso de mi tesis.

AGRADECIMIENTO

Agradecida infinitamente a Dios por concluir este trayecto de mi vida, que con su bendición llena siempre mi ser y gratitud a toda mi familia por estar siempre conmigo presente.

Agradecer de manera especial a mí asesor al Mg. Suarez Ymbertis, Percy Jorge. Esencial colaborador durante todo este desarrollo, quien demostró su discernimiento, saber y colaboración permitiéndome el avance de mi trabajo de tesis.

Finalmente, agradecer el apoyo de las personas que me brindaron y dieron un lugar importante en mi vida.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018”, se desarrolló con el objetivo general de determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018. Con el fin de demostrar al generar la detracción por dicha actividad es de 12 % del precio total de la venta, disminuyendo la liquidez de la empresa.

La metodología en esta exploración se utilizó a base de tipo de investigación aplicada, descriptivo correlacional – transversal, de diseño no experimental. En la recolección de datos me permitió desarrollar los objetivos en estudio, para el trabajo de campo se aplicó la encuesta conformada por una población de 20 trabajadores de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. ubicado en el distrito de Comas, Lima, Perú.

De este modo, se dio como resultado que estadísticamente el sistema de detracciones sí incide significativamente en la liquidez de contratistas generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018. Concluyendo que sí existe relación entre ambas variables que a su vez se muestra negatividad en la liquidez de la empresa al no contar con una liquidez inmediata, dado al estudio y análisis realizado de la empresa. Que a su vez se muestra negativa o inversamente proporcional mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

Para los resultados se desarrolló mediante el uso de cuadros estadísticos que fueron hechos y discutidos a efecto de la aplicación porcentualmente, de tal manera fueron de suma importancia llegar a cotejar significativamente, las conclusiones y recomendaciones.

Palabras claves: sistema de detracciones, liquidez- recaudación

ABSTRACT

The present research work "deduction system and its incidence on the liquidity of General Contractors ZAMDAY SAC, Comas - 2018", was developed with the general objective of determining the incidence of the deduction system on the liquidity of General Contractors ZAMDAY SAC, Comas - 2018. In order to demonstrate when generating the deduction for said activity it is 12% of the total sale price, decreasing the liquidity of the company.

The methodology in this exploration was used based on a type of applied research, descriptive correlational - cross-sectional, non-experimental design. In the data, collection it allowed me to develop the objectives under study, for the fieldwork the survey was applied, made up of a population of 20 workers from the company Contractors General ZAMDAY S.A.C. located in the district of Comas, Lima, Peru.

In this way, it was found that statistically the deduction system does have a significant impact on the liquidity of general contractors ZAMDAY SAC, Comas - 2018. Concluding that there is a relationship between both variables which in turn shows negativity in the liquidity of the company not having immediate liquidity, given the study and analysis of the company. Which in turn is shown to be negative or inversely proportional by Spearman's Rho correlation coefficient.

For the results, it was developed through the use of statistical tables that were made and discussed for the purpose of the application in percentage terms, in such a way it was of the utmost importance to significantly compare the conclusions and recommendations.

Keywords: deduction system, liquidity-collection

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS.....	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.1. Planteamiento del problema.....	15
1.2. Formulación del problema	17
1.2.1. Problema general.....	17
1.2.2. Problemas específicos.....	17
1.3. Justificación del estudio.....	18
1.4. Objetivo de la Investigación.....	19
1.4.1. Objetivo general.....	19
1.4.2. Objetivos específicos.....	19
II. MARCO TEÓRICO	20
2.1. Antecedentes de la investigación	20
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	20
2.1.2. Antecedentes Internacionales	25
2.2. Bases teóricas de las variables	28
2.2.1. Sistema de Deduciones	28
2.2.2. La liquidez	46
2.3. Estudio de la empresa.....	53
2.3.1. Constitución	53
2.3.2. Giro económico de la empresa	53
2.3.3. Misión	54

2.3.4. Visión	54
2.3.5. Organigrama	55
2.4. Definición de términos básicos	59
III. MÉTODOS Y MATERIALES	64
3.1. Hipótesis de la investigación	64
3.1.1. Hipótesis general	64
3.1.2. Hipótesis específicos	64
3.2. Variables de estudio	64
3.2.1. Definición conceptual	65
3.2.2. Definición operacional	66
3.3. Tipo y nivel de la investigación	68
3.3.1. Tipo de investigación	68
3.3.2. Nivel de investigación	68
3.4. Diseño de la investigación	68
3.5. Población y muestra del estudio	68
3.5.1. Población	68
3.5.2. Muestra	69
3.5.3. Muestreo	69
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	69
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	69
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	69
3.6.3. Validación de expertos	70
3.6.4. Confiabilidad del instrumento	70
3.7. Métodos de análisis de datos	71
3.7.1. Método inductivo	71
3.7.2. Método deductivo	71
3.7.3. Método documental	71
3.8. Aspectos éticos	72
IV. RESULTADOS	73
4.1. Resultados descriptivos de la investigación	73
4.2. Resultados inferenciales	81
V. DISCUSIÓN	86
5.1. Análisis de discusión de resultados	86

VI. CONCLUSIONES	89
VII. RECOMENDACIONES.....	90
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	91
ANEXOS.....	96
Anexo 1: Matriz de consistencia	97
Anexo 2: Matriz de operacionalización	98
Anexo 3: Instrumentos	100
Anexo 4: Validación de instrumentos.....	102
Anexo 5: Matriz de datos	105
Anexo 6: Propuesta de valor.....	106

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Servicios gravados con IGV del anexo 3.....	33
Tabla 2.	Infracciones y sanciones	45
Tabla 3.	Resumen De Ventas – Periodo 2018 (expresado en Nuevos Soles) ..	56
Tabla 4.	Resumen de Compras – Periodo 2018 (expresado en Nuevos Soles)	56
Tabla 5.	Cuadro de operacionalizacion de variables.....	67
Tabla 6.	Validación de expertos	70
Tabla 7.	Criterios para interpretar el Alfa de Cronbach	70
Tabla 8.	Estadísticas de fiabilidad de Alfa de Cronbach para la variable Sistema de detracciones	70
Tabla 9.	Estadísticas de fiabilidad de Alfa de Cronbach para la variable Liquidez ..	71
Tabla 10.	Frecuencias y porcentajes de la variable Sistema de detracciones	73
Tabla 11.	Frecuencias y porcentajes de la dimensión Monto de detracción	74
Tabla 12.	Frecuencias y porcentajes de la dimensión Saldo en cuenta bancaria	75
Tabla 13.	Frecuencias y porcentajes de la dimensión Recaudaciones de detracciones	76
Tabla 14.	Frecuencias y porcentajes de la variable La liquidez	77
Tabla 15.	Frecuencias y porcentajes de la dimensión Flujo efectivo.....	78
Tabla 16.	Frecuencias y porcentajes de la dimensión Liquidez financiera	79
Tabla 17.	Frecuencias y porcentajes de la dimensión Rentabilidad.....	80
Tabla 18.	Prueba de Spearman entre la variable Sistema de detracciones y la variable Liquidez.....	81
Tabla 19.	Prueba de Spearman entre la dimensión Monto de detracción y la variable Liquidez.....	82
Tabla 20.	Prueba de Spearman entre la dimensión Saldo en cuenta bancaria y la variable Liquidez.....	83
Tabla 21.	Prueba de Spearman entre la dimensión Recaudación de detracciones y la variable Liquidez	85

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Procedimientos para solicitar la liberación de fondos.....	41
Figura 2. Organigrama de la estructura de los trabajadores de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C.....	55
Figura 3. Estado de ganancias y pérdidas del periodo - 2018.....	57
Figura 4. Balance general periodo - 2018	58
Figura 5. Categorías de la variable Sistema de detracciones.....	73
Figura 6. Categorías de la dimensión Monto de detracción.....	74
Figura 8. Categorías de la dimensión Saldo en cuenta bancaria	75
Figura 9. Categorías de la dimensión Recaudación de detracciones.....	76
Figura 10. Categorías de la variable Liquidez	77
Figura 11. Categorías de la dimensión Flujo efectivo.....	78
Figura 12. Categorías de la dimensión Liquidez financiera	79
Figura 13. Categorías de la dimensión Rentabilidad	80

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se centra en una empresa de servicios cuya denominación Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. lo cual tiene como actividad a realizar servicios de construcción, obras, contratos con profesionales especializados en el rubro, iniciando sus actividades en el año 2015, cuya misión es satisfacer las necesidades de los clientes durante y después del finalizado del proyecto. Dando cumplimiento a los estándares de calidad y plazos fijados por éste, satisfaciendo a sus clientes por medio de la exigencia en el control de calidad de nuestros productos terminados.

Es por ello, que la empresa de acuerdo al estudio de investigación realizado genera significativamente, la negatividad de liquidez en el capital de trabajo al no contar con el dinero en efectivo para otros financiamientos.

En este proyecto de investigación, el principal objetivo está en base al análisis de otras realidades de las empresas con relación al sistema de detracciones de IGV y la liquidez, de este modo, la información requerida se vea plasmado en los resultados.

Es imprescindible detallar las diferentes fases de investigación que se ha venido desarrollando en capítulos.

Primer capítulo, abarca la problemática de la investigación que nos enseña la realidad actual en el proyecto estudiado sistema de detracciones y la incidencia de la liquidez en la empresa en desarrollo. Por lo que se expone, el problema general y los problemas específicos; además el objetivo general y objetivos específicos; lo cual fue la finalidad esencial del proyecto de investigación dando en conclusión la justificación notable que existe entre las variables observado y analizando la problemática existente la cual se espera dar soluciones al terminar la tesis desarrollando con claridad los objetivos de las detracciones y la liquidez.

Segundo capítulo, se ha desarrollado el marco teórico, en base a los antecedentes nacionales e internacionales de la investigación, así mismo, las bases teóricas de las variables, el estudio de la empresa y la definición de términos básicos.

Tercer capítulo, se delimita la metodología y materiales, lo cual permitió situar el trabajo de investigación de forma sólida a formular la hipótesis de la investigación y las variables de estudio, operacionalización de variables, identificación del tipo y nivel de investigación, población y muestra, la técnica e instrumentos de recolección de datos, la validación de confiabilidad del instrumento, los métodos de análisis de datos, y los aspectos éticos.

Cuarto capítulo, se presenta los resultados las cuales son elaboradas mediante tablas y figuras que fueron elaborados por medio de las encuestas y analizadas de manera sensata dando como argumento a los objetivos e hipótesis de estudio.

Quinto capítulo, se expresó la discusión en donde se analiza e interpreta los resultados alcanzados en la estadística producto a la presente investigación para dar aportes sobre el estudio.

Sexto capítulo, se presentan las conclusiones, lo cual da como resumen a los resultados de la investigación y se expresa la negatividad de la hipótesis proyectada.

Séptimo capítulo, se plasmó las recomendaciones y los aportes para la empresa.

Finalmente se detalló las referencias bibliográficas, anexos, matriz de consistencia, matriz de operacionalización, instrumentos, validación de instrumentos, matriz de datos y la propuesta de valor.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En el entorno de la actividad de bienes, servicios y contratos de construcción en el Perú y para efectos del sistema de detracción es un tema importante que las empresas deben tener presente a la aplicación del sistema. El tratamiento del porcentaje del importe de la operación, donde es el momento que nace la obligación tributaria y la determinación del descuento del IGV.

1.1. Planteamiento del problema

A nivel mundial se refleja la informalidad, así como la evasión fiscal y la gran preocupación de cuantiosos países que buscan prosperar tributariamente de ser el caso de Europa y Latinoamérica, cantidades de ingresos en el mundo que optan por múltiples tratados que constantemente son establecidas en el estatuto con el fin de que el ciudadano cumpla con lo establecido. Así como explica Carpio (2019), que el sistema tributario tiene por finalidad de otorgar bases sustentables para subvencionar el gasto público del país principalmente para los países que se encuentran pleno desarrollo económico a nivel internacional, por ese motivo, se diseña el uso de un sistema de pago anticipado con el fin de obtener un dinero anticipado a los contribuyentes de esta manera puedan realizar el pago de sus tributos e impedir la evasión de impuestos. Estos impuestos ejercen el desarrollo social y económico de cada país. Para ello, se han creado reformas tributarias para combatir contra la informalidad de aquellos sistemas tributarios inapropiados.

Así como es el caso de Ecuador Galarza (2017), explica acerca de la incidencia del pago anticipado del impuesto a la renta sobre la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas, mostrándolos inconformes por este tipo de pago y viéndose afectados en la solvencia al momento de operar, perjudicando en la sostenibilidad financiera de la misma manera menciona que los valores pagados en exceso no son reembolsados.

En el Perú se ha visto marcado la informalidad en el ámbito del nivel empresarial. Por incumplimiento de generar ingresos al estado. Por el ello, se aprueba el Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central también llamado SPOT

implementado por la superintendencia nacional de administración tributaria (SUNAT), donde establece el sistema de pago de obligaciones tributarias con el fin de consolidar o garantizar el pago de sus impuestos en los sectores con elevado riesgo de informalidad generalmente se emplea este sistema para generarse a sí mismo una mayor liquidez en los fondos del estado. Este sistema básicamente, se percibe en la aplicación del descuento anticipado desde el momento que se efectúa un pago al proveedor por los servicios efectuados, contratos de construcción y/o bienes sujetos al sistema gravado con el IGV.

Desde el nacimiento del sistema de detracciones las instituciones formales han sido perjudicadas adecuadamente e inadecuadamente, así como se crea el sistema Rodríguez (2015). Puntualiza que el sector servicios de construcción al igual que otros países se ha transformado en la actividad económica más significativo del Perú en relación al bienestar económico de la nación, debido a la informalidad que existe en el sector al igual que a otros sectores, el cual la población se ve perjudicado con la recaudación tributaria, en consecuencia, considero que la SUNAT se garantiza el pago de tributos depositando directamente a una cuenta del contribuyente lo cual no puede ser utilizada para ningún fin y no genera interés. Por lo que el estado busca combatir la evasión de impuestos y con el fin de asegurar la recaudación de tributos entre los bienes y servicios, por ello el estado por intermedio de la administración tributaria se vio obligado a crear regímenes de pago adelantado del impuesto general a las ventas, así siendo uno de ellos, el sistema de pago de obligaciones tributarias. Sin embargo, se basa que el contribuyente detrae un porcentaje de la venta o servicio, dicho sea, el caso para posteriormente depositarlo en cuenta corriente de detracciones del proveedor en el banco de la nación, lo cual sirve solo para pagos de tributos, multas y costas.

Normalmente que cuando se toma la decisión de organizar y constituir una empresa como persona natural o jurídica no solo se debe considerar la inversión sino también las ganancias, por lo que se debe desarrollar actividad económica y financiera y a la vez originar renta Santisteban (2016), clarifica que los fondos depositados son esencialmente para el uso del titular, es el beneficiario de los

depósitos realizados en la aplicación del sistema y de ser en exceso podrá ser retirado de libre disponibilidad de los montos depositados.

Por otro lado, en el ámbito de la construcción ha generado que las empresas recurran a la adquisición de préstamos de terceros, tales como las entidades bancarias, prestamistas, letras en descuento o buscan la forma de extender sus obligaciones comerciales y laborales, todo esto adeudado al sistema de detracciones.

La empresa contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. con más de 5 años dedicándose al sector de servicios puesto que la actividad se encuentra sujeta a la aplicación del sistema de detracciones, dado que es una empresa que presta servicios de construcción en general, supervisión de obras en general, servicios de telecomunicaciones e instalaciones entre otros. Se aplica la tasa del 12% por servicios de mantenimiento de telefonía, instalaciones y por servicios de construcción. A todo esto, conlleva a observar que la liquidez de la empresa pueda verse afectada de manera negativa con el uso del sistema de la misma manera se ven afectadas otras empresas del mismo rubro. Puesto que, al efectuar la detracción a la empresa disminuye sus ingresos debido al descuento de impuesto general a las ventas obtenido por la SUNAT.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG ¿Cómo incide el sistema de detracciones en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018?

1.2.2. Problemas específicos

PE 1 ¿Cómo incide el monto de detracción en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018?

PE 2 ¿Cómo incide el saldo cuenta bancaria en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018?

PE 3 ¿Cómo incide la recaudación de detracciones en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018?

1.3. Justificación del estudio

El presente trabajo de investigación busca demostrar el efecto de la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. con el fin de conocer los efectos que conllevan a la aplicación de la detención por los servicios y contratos futuros de los clientes en la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. con el fin de contribuir que exista una mejoría en la liquidez de la empresa. Además, conocer los aspectos importantes que ello conlleva al uso del porcentaje con respecto a la población de nuestro país y como recuperar la devolución de la operación detraído del IGV al final del proyecto. Para poder disminuir los efectos negativos que pueda causar el sistema de detracciones repercute a la situación administrativa, económica y financiera de la empresa debido a la que incurre; la falta de liquidez inmediata en la empresa, los préstamos a entidades financieras, el impacto negativo en la proyección de flujo de caja. Esto se da a medida que el personal administrativo no tiene el suficiente conocimiento con la norma tributaria por el pago anticipado del porcentaje % de sus ingresos a una cuenta especial que solamente está destinado para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ante esta situación, la empresa debe realizar una adecuada planificación tributaria y de control de la gestión del proyecto. La empresa deberá evaluar las implicancias financieras y tributarias del castigo que recae la detención de liquidez que no pueda ser recuperado en el momento que se efectuó una venta o se prestó el servicio.

Justificación metodológica: el presente proyecto de investigación se adaptó a la metodología del enfoque cuantitativo de diseño no experimental, de tipo aplicada, descriptiva, de campo y la técnica que se empleó por medio de las encuestas siendo relevante como instrumento de recolección de datos mediante el cuestionario de preguntas para alcanzar resultados y buscar una solución apropiada para el bien de la empresa.

Justificación social: a través de la investigación permitió establecer relaciones sociales con los gerentes, contador, tesorería, asistente, personal administrativo, compra, venta y trabajadores de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., en la cual se consiguió la claridad del cumplimiento

de la obligación tributaria con el área administrativa y personal, así como capacitaciones para tener un óptimo resultado en el desarrollo de la empresa.

Justificación tecnológica: En la investigación del trabajo con respecto a la tecnología se derivó a diversos sistemas informáticos de procesamiento de datos por que el uso de estos medios sirvió de ayuda a conseguir la efectividad de los resultados en la recolección de información financiera y dando un estudio eficaz a los fondos depositados en la cuenta de detracciones de la empresa.

Justificación teórica: El trabajo de investigación se justifica, porque se busca demostrar la incidencia entre la variable sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., 2018. Dado a que en la actualidad, existe una gran cantidad de empresas del sector servicios, bienes y sector construcción que son afectadas por el sistema de detracciones, manifestando la incidencia de las detracciones en el manejo de la liquidez de la empresa; de esta manera los resultados obtenidos permitirán a la Gerencia a tomar decisiones en la elaboración de una planeación financiera el cual permita utilizar mejor los fondos disponibles y reducir los costos financieros.

1.4. Objetivo de la Investigación

La presente investigación tiene los siguientes objetivos, los cuales debido a su importancia se han agrupado de la siguiente manera:

1.4.1. Objetivo general

OG Determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

1.4.2. Objetivos específicos

OE 1 Determinar la incidencia del monto de detracciones en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. Comas - 2018.

OE 2 Determinar la incidencia del saldo en cuenta bancaria en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas -2018.

OE 3 Establecer la incidencia de la recaudación de detracciones en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Dar a conocer con la finalidad para el soporte en el desarrollo de la tesis, ha sido fundamental explorar otras tesis en cuanto a las nacionales e internacionales de tal manera permitiendo ver como incide en el pago adelantado de tributos reflejado de diversos autores y su procedencia, en ello incide frecuentemente en sus economías de las empresas es de suma relevante investigar este tema que genera un problema de no ser sometido en su totalidad de los diferentes variaciones desde su nacimiento de la obligación, ya que no genera rentabilidad ni beneficios de liquidez inmediato a las empresas. Estos están dados de las siguientes referencias:

2.1.1. Antecedentes nacionales

Sipan (2018), elaboró su tesis titulada “el sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú, caso: constructora mi mundo S.A.C. Chimbote, 2015”, tesis de grado para obtener título de contador público en la Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Chimbote, Perú de la facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas. Según lo leído puedo entender en sus conclusiones, en primer lugar, el autor propone un cambio al uso del sistema para tener en cuenta como medida en cada uno de los alcances suficientes, también indica que el empleo del sistema de detracciones realiza con la finalidad de recaudar dinero a favor del estado así como la retribución de la obligación de tributo que afecta y se ve perjudicado en la liquidez de los negocios a causa de la detracción no les interesa la renta, la capacidad que tiene una empresa lo cual, debe ser imparcial con la sociedad al uso del porcentaje porque les disminuye su capital y se ven obligados a prestarse dinero de los bancos donde les genera un desembolso.

Cuyubamba, Isasi y Taipe (2017), elaboró su tesis titulada “el sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez y la rentabilidad en la empresa San Agustín E.I.R.L. Contratistas Generales” tesis de grado para obtener título de contador público, callao, Perú en la Universidad Nacional del callao de la Facultad

de Ciencias Contables, según lo leído puedo entender en sus conclusiones de la siguiente manera:

Según el mecanismo a la aplicación de la detracción a la empresa San Agustín E.I.R.L. Contratistas Generales en los años 2014 y 2015 ha sido favorable los saldos depositados generando el aumento en su cuenta corriente de la empresa, pero debido al dinero recaudado no son fáciles de retirar voluntariamente, los montos acumulados cuando sea necesario, lo cual el gobierno central tiene establecido en el estatuto el plazo de la libre disposición.

En el periodo 2015 la empresa contó con un balance muy elevado con respecto a la rentabilidad y liquidez lo cual no disminuye, de tal manera, el mismo periodo aumento el régimen de cobranza aplazando con respecto a los abonos de las obras ejecutados, al mismo tiempo son elevados los intereses de las intermediaciones financieras como préstamos y pagares, por otro lado, la situación de la liquidez se ve reflejada por las obligaciones tributarias del SPOT.

Aspilcueta, J. (2018), realizó la tesis titulada “el sistema de detracciones del IGV y su influencia en la liquidez de la empresa Minera Kucho S.A., del distrito de Ate – 2017”, tesis de grado para obtener el título profesional de contador público en la Universidad César Vallejo, Lima, Perú, tiene como objetivo general evaluar la relación entre el sistema de detracciones del IGV y la influencia en la liquidez de la empresa Minera Kucho S.A. del distrito de Ate, año 2017. La metodología utilizada: tipo de estudio descriptivo – correlacional, diseño de investigación no experimental.

En sus conclusiones manifiesta que el sistema de pago de obligaciones tributarias repercute de forma negativa a la situación económica y financiera de la Empresa Minera Kucho S.A., ya que al detraerle un porcentaje y depositarlos en la cuenta de detracción, le resta liquidez y esos fondos no se pueden utilizar libremente ni de manera inmediata, lo cual señala en la tabla N° 3; pág. 107; donde señala que la empresa al fin de cada mes termina con un saldo a favor en la cuenta corriente de detracciones y lo cual, ese saldo a favor podrá ser utilizado para la siguiente declaración del mes o para pagos de deudas tributarias.

Asimismo, el 83.3% de los encuestados enuncian que no destina el 100% de los montos depositados en la cuenta de detracción al pago de los tributos.

De esta manera, en sus resultados indican que el coeficiente Rho de Spearman es 1,00 que de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación positiva perfecta, ya que se encuentra entre 0,76 - 1,00 de la escala 4 del rango de relación, esto señala que sí existe relación entre las variables. Por otra parte, el nivel de significancia es 0,00 lo cual, es menor que 0,05, a la vez rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis de investigación, es decir, que el sistema de detracciones del IGV sí influye en la liquidez de la empresa Minera Kucho S.A. del distrito de Ate, año 2017.

Así mismo, la recaudación del IGV, vulnera el principio de equidad, ya que recae a todo tipo de empresa que comercialice bienes o preste servicio afecto a este sistema, sin considerar su tamaño y su capacidad contributiva; además del principio de no apropiarse, ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos depositados en su cuenta de detracción. También, el 16.70% más el 66.70% de los encuestados considera que es confiscatorio el acto por el cual la SUNAT se apropia del saldo que tenga una empresa en su cuenta de detracciones del Banco de la Nación como ingresos por recaudación.

Quilca, X. y Zubilete, F. (2019), realizaron la tesis titulada “las detracciones y su impacto en la liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo”, tesis de grado para optar el título profesional de contador público en la Universidad Nacional del Centro Perú, Huancayo, Perú, tiene como objetivo principal: “determinar el impacto de las detracciones en la liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo”. La metodología utilizada: tipo de investigación aplicada, nivel de investigación: descriptivo – correlacional, nivel de diseño no experimental.

De la misma forma, en sus discusiones señala que el impacto del saldo de las Detracciones en el Capital de Trabajo de las Empresas de Transporte de Carga de la provincia de Huancayo se interpreta a través de las tablas N° 4; 5; 6 - 12; 13; 15; 17,18 para los indicadores Saldo de las Detracciones y Capital de Trabajo, así

mismo con la tabulación de las preguntas del cuestionario. El impacto se refleja en la disminución y restricción del capital de trabajo en su componente Activo exigible de cuentas por cobrar y Activo disponible de Cta. de Deduciones.

Por otra parte, se vio la disminución en el activo líquido, puesto que, una parte de dicho activo del porcentaje de la deducción queda en manos del cliente durante el tiempo entre el nacimiento de la deducción y el depósito efectivo en la cuenta del proveedor; pues, la liquidez puede disminuir más si el cliente no realiza el depósito en la oportunidad establecida según Ley. Es decir, la restricción de los fondos se configura cuando a pesar que la cuenta de Deduciones forme parte del activo corriente, por lo tanto, no puede utilizarse más que para pagar tributos, a pesar de esta situación se complica cuando se produce el Ingreso como recaudación que implica el desplazamiento de los montos depositados hacia la Administración Tributaria.

De este modo, señala según la prueba de hipótesis coeficiente R de Pearson al procesar los datos recolectados que arrojó un resultado de $R = -0,442$ para un nivel de significancia de 0,456 bilateral (95%), determinando así una correlación negativa entre las variables.

La misma que concluye que el impacto del saldo de deducciones en el capital de trabajo de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo es la restricción del capital de trabajo proporcional al monto deducido, entendiéndose que A mayor saldo de deducción mayor restricción del capital de trabajo ($\uparrow SD \rightarrow \uparrow RCT$). Lo cual se refleja disminución a la liquidez de su componente activo corriente del periodo de saldo del IGV.

Carpio, M. (2019), realizó la tesis titulada “deducciones y liquidez de la empresa Consultores y Asesores – Lima, 2018”, tesis de grado para obtener título de contador público en la Universidad César Vallejo, Lima, Perú, cuyo objetivo que resalte es: “demostrar que las deducciones se relacionen significativamente en la liquidez de las empresas consultores y asesores – surco 2018”. Metodología: tipo de investigación aplicada, nivel de investigación: descriptivo - correlacional, diseño no experimental.

De tal manera, llegó a las siguientes discusiones: de la hipótesis general se establece que los sistemas de deducciones se relacionan con la liquidez de las empresas Consultoras y Asesoras - Surco 2018, según los resultados mostraron que el Rho de Spearman dio un resultado de coeficiente de correlación de 0.547, con una significancia bilateral de 0.000 menor a 0.05, por lo que la decisión es aceptar la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula. Además, el valor de Rho muestra que el nivel de coeficiente de correlación 0.547 establece una correlación positiva moderada, concluyendo que existe una relación directa entre las variables antes mencionadas de las empresas Consultoras y Asesoras - Surco. Asimismo, en su discusión de la hipótesis específica 2: los resultados muestran que Rho de Spearman= 0.663, con una significancia = 0.000 < 0.05 por lo que la decisión es rechazar la hipótesis nula aceptándose la hipótesis alterna. Además, el valor de rho muestra que el nivel de coeficiente de correlación 0.663 concluyendo que existe una relación directa entre el sistema de deducciones y la capacidad económica de las empresas Consultoras y Asesoras - Surco.

De la misma manera, concluye que el sistema de deducción se relaciona significativamente con la Liquidez de las empresas Consultoras y Asesoras - Surco 2018. Por lo tanto, explica el autor que en las deducciones mantienen una relación de significancia con capacidad económica permitiendo a su cuenta de deducciones ingresar para el pago de sus impuestos sin perjudicar su capacidad económica.

Así mismo, deduce que las deducciones se relacionan con la recaudación, porque es importante realizar los pagos debidos de los tributos para así erradicar la evasión tributaria, finalmente concluye “que las deducciones y los compromisos no guardan relación alguna entre sus variables, porque el monto del depósito a la cuenta de deducción es efímero y la empresa solventa sus pagos a sus acreedores con sus propios recursos”.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

Chiriguaya, C. y Chiriguaya, G. (2015), en su tesis titulada “impacto financiero del sistema de control interno en la liquidez de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Santa Lucía Cía. Ltda.”, tesis de grado para optar título de ingeniero en contabilidad y auditoría en la Universidad Politécnica Salesiana, Guayaquil, Ecuador, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría. Tuvo como objetivo general determinar el impacto financiero del sistema de control interno en la liquidez de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Santa Lucía Cía. Ltda. Mediante análisis de sus procesos internos, identificando los factores que causan efecto en su liquidez según lo entendido puedo señalar:

Que dicha empresa está constituida por sus socios ocupándose en el rubro de servicio de transporte público de pasajeros, durante su desarrollo de gestión se mostró muy consecuente en las obras de innovación en la construcción de la fase de servicios haciendo origen en el control interno y obteniendo gran confiabilidad en los diversos procedimientos. Este incremento de labor abarcó una interpretación de procedimientos de los ingresos de dinero, las salidas, de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, mediante la recolección de datos, e instrumentos, indicadores e entrevistas da a conocer el decaimiento del impacto de la liquidez y el control interno de la cooperativa donde se observa mediante los indicadores financieros el motivo de saber su efectividad y rentabilidad financiera originando como base la interpretación del balance y el estado de resultados accediendo a la obtención de resultados según los índices de efectividad de la cooperativa para resolver el buen manejo evolutivo durante sus anotaciones. A raíz de un resultado sustraído de los índices de gestión señalar diversas tácticas de control y mejoría en el proceso interno de la efectividad de la empresa.

Carrillo (2015), elaboró su tesis titulada “la gestión financiera y la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo”, tesis para optar el grado académico de ingeniería en contabilidad y auditoría CPA en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador, de la Facultad de Contabilidad y Auditoría. Este trabajo en resumen indica que dio impacto el mal uso interno de gestión financiera de la empresa Azulejos Pelileo en la solvencia que tiene el compromiso el área de gerencia indica que falta coordinación para la realización de informes en la parte financiera, donde estos

compromisos conllevan a la parte administrativa y contable en los periodos consignados por la administración tributaria y no eventualmente.

Así mismo, de analizar a la empresa Azulejos Pelileo pierde la totalidad de prestigio en la parte financiera de la empresa se describe el desequilibrio en los años pasados en la liquidez, puesto que existe deber que cumplir con la financiera y otras obligaciones.

Por lo que se determinó que la responsabilidad en los movimientos financieros toma el dueño o el representante que no es eficaz en el manejo de la gestión con el trabajador, por ende, no cuenta más allá de los aportes permitidos por el personal lo cual estaría siendo útil y apoyar en el desarrollo para la empresa.

Tirado (2015), elaboró en su tesis titulada “las políticas de crédito y cobranzas y su incidencia en la liquidez de la fábrica de Calzado Fadicalza”, tesis para optar título de economista en la universidad Técnica de Ambato Facultad de Contabilidad y Auditoría, Ecuador. La cual buscó evaluar los niveles de liquidez que posee la fábrica de calzado Fadicalza para acciones de previsión y revisión de cartera vencida. Finalmente, concluyó con una minoría de dinero en el sector financiero de la empresa manifestando una gran dificultad a todos los negocios y no solamente a la empresa en la tarea financiera que se viene realizando donde se vieron afectados diversas áreas que vienen operando al no tener dinero para el pago del proveedor, generando retrasos en la productividad y también en los envíos de mercaderías. De este modo, la carencia de efectivo repercutió en el flujo de caja de Fadicalza que son de primera necesidad en los materiales para la elaboración de calzados.

Malán (2015), realizó su tesis titulada “análisis del impacto financiero de las retenciones en la fuente del IVA en el estado de flujo de efectivo de la compañía KAMICADRI S.A. durante los años 2012 - 2013”, tesis para optar título de ingeniería en tributación y finanzas En la Universidad de Guayaquil, Ecuador, de la Facultad de ciencias administrativas. Mediante este estudio se llegó a las conclusiones:

Que durante la finalización interpretada de la empresa KAMICADRI se determinó el cumplimiento de la hipótesis estudiado por el investigador mostrando que los importes obstruidos perjudican en la liquidez de la empresa no presenta en su totalidad y no pueda ser repuesto a tiempo, lo cual se almacena gran cantidad significativa de tal manera, suscitan aumento con los inversionistas y no es solo porque los retienen, si no otras razones de incapacidad de manejo en la percepción con los clientes y proveedores y se hace engorroso al momento de operar en dicho periodo. Finalmente, se propuso renovar en el periodo de la operación de la empresa drásticamente sin perjudicar las retenciones, la cual se ve afectado a nivel mundial la reforma de la normativa que deberían concientizar las implicancias con el cumplimiento de la ley tributaria en el mundo.

Valente (2015), realizó su tesis titulada “el papel de la liquidez en la valoración de activos financieros en caso portugués” tesis de doctorado la Universidad de Extremadura, España, departamento de economía financiera y contabilidad. En su investigación resume con el fin de ampliar la evidencia empírica previa y contribuir a la construcción de un conocimiento unificado y coherente sobre el tema de la liquidez, esta Tesis considera que la liquidez en el mercado de valores de portugués en el mes de enero de 1988 y diciembre de 2011 toma como envergadura a la liquidez de 3 análisis complejos.

Dando como inicio diversas formas de vínculo con la liquidez, rentabilidad y riesgo con el objetivo de estimar el papel de liquidez de las gestiones portuguesas. Finalmente, el autor señala que con estos estudios los grandes capitalistas e inversionistas tendrán como base la táctica sobre la contingencia de mercado donde la liquidez es muy peculiar para las empresas portuguesas estas diversificaciones de rentabilidad en el mercado financiero y monetario se ven afectados en fines rentables.

2.2. Bases teóricas de las variables

2.2.1. Sistema de Deduciones

En este tema se vieron diversos puntos del Sistema de Dedución.

De lo expresado por Effio y Mamani (2019), se infiere que el sistema de deducciones o simplemente SPOT es uno de los tres mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementados en nuestro sistema tributario en los últimos años. La estructura de deducciones contempla que los sujetos que realicen alguna o varias de las operaciones sujetas al sistema tienen la obligación de apertura de cuentas corrientes en el banco de la nación o en las entidades del sistema financiero; en este último caso, previa celebración de convenios entre la administración tributaria y las empresas del sistema financiero, con la finalidad de que sus clientes (denominados por la norma como sujetos obligados) deduzcan y depositen en las mismas, un porcentaje de la operación o un monto fijo, de ser el caso, con la finalidad de generar fondos que servirán exclusivamente para el pago de las deudas tributarias por concepto de tributos, multa, los anticipos y pagos a cuenta por tributos incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias, de conformidad con el artículo 33 del código tributario que sean recaudados y administrados y/o recaudados por la SUNAT.

Puedo acotar que, el sistema de deducciones viene adaptándose y debe ser realizado o cumplido por el adquirente o usuario del servicio dentro de los plazos establecidos por la SUNAT.

De la misma manera, el autor señala el marco general sobre el cual se desarrolla el sistema conformado por las siguientes normas legales:

- Decreto Legislativo N° 940 vigente a partir de 20-12-2003, decreto legislativo que modifica el sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central establecido por el decreto legislativo N° 917.
- Decreto Supremo N° 155-2004-EF vigente a partir de 14-11-2004, aprueban texto único ordenado del decreto legislativo N° 940 referente al sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central.

- Decreto Legislativo N° 1395 vigente a partir de 06-09-2018, decreto legislativo que modifica la ley de impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo, el decreto legislativo N° 940 y la ley N° 28211 (p. 13).

SUNAT (2017), acoto que se viene aplicando a la venta de bienes y a la prestación de servicios grabados con el impuesto general a las ventas, mediante la Resolución de superintendencia N°071-2018, a partir del 01 de abril de 2018 cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV aumento al 12 % su uso a la venta de determinados servicios al anexo 3 de la R.S. 183-2004/SUNAT que generan rentas de tercera categoría.

A) Finalidad del sistema de detracciones

Según Mini (2017), afirma que:

El SPOT tiene por finalidad generar fondos para el pago del IGV, el Impuesto a la Renta, ONP, ESSALUD, entre otros tributos, así como de las multas e intereses, costas y gastos del procedimiento de cobranza coactiva. En efecto, el monto detraído resulta intransmisible e inembargable, y solo puede utilizarse para el pago de deudas tributarias que constituyan ingreso del Tesoro Público, por lo que solo la SUNAT podría embargarlos en un procedimiento de cobranza coactiva. (p. 88)

Por otro lado, estos montos depositados van a las cuentas que están destinados al pago de las deudas antes mencionadas, serán considerados de libre disponibilidad de devolución para el propietario, proceso en la cual implica para el contribuyente, disponer de dichos fondos sin ningún inconveniente.

B) Ámbito de la aplicación

SUNAT (2016), preciso que las operaciones sujetas que se encuentran dentro del sistema de detracciones que están comprendidas por tres sectores: a la venta de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV y/o ISC cuyos ingresos constituyan rentas de tercera categoría para el efecto del impuesto a la renta, el sistema de detracciones se deriva en las siguientes operaciones:

La venta de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del impuesto a la renta.

El retiro de bienes grabado con el IGV el cual se refiere el inciso a) del artículo 3º de la ley del IGV.

El traslado de bienes fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta. Se encuentra comprendido en el presente inciso el traslado de bienes realizado por emisor itinerante de comprobantes de pago.

El transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre.

C) En la prestación de servicios del anexo 3

Comprende los contratos de construcción y los servicios del anexo 3. Según Effio y Mamani (2019), indican que:

Conforme a lo regulado por el artículo 3 del TUO del decreto legislativo N° 940, el artículo 12 de la superintendencia N° 183-2004/SUNAT, prescribe que el SPOT se aplicará a los servicios o contratos de construcción gravados con el IGV y/o ISC o cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efectos del impuesto a la renta señalados en el anexo 3. (p. 87)

Aplicación de servicios y contratos de construcción sujetos a la detracción son aquellos que se entiende independientemente de:

1) Intermediación laboral

“Referido al numeral 1 del anexo 3 de la resolución de superintendencia N°183-2004 asignan las partes a: los servicios temporales, complementarios o de alta especialización, los contratos de gerencia y a los contratos del servicio del personal” (Effio y Mamani 2019, p, 88).

2) Arrendamiento de bienes

Comprende a los bienes muebles del inciso b del artículo 3 de la ley del IGV. que pueden llevarse de un lugar a otro, los derechos relativos a los del autor, derechos de llave y similares, las naves y aeronaves, así como los documentos y títulos cuya transferencia implique a los bienes y los bienes inmuebles, (el suelo, el sub suelo y el sobresuelo), (el mar, lagos, ríos los manantiales, las corrientes de agua y las aguas vivas o estanciales), (minas, canteras, y depósitos de hidrocarburos), (los diques y muelles), (las concesiones para explotar servicios públicos), (derechos sobre inmuebles inscribibles en el registro) (Effio y Mamani 2019, p, 91).

3) Mantenimiento y reparación de bienes muebles

“Está acreditado como bienes muebles a los referidos que pueden llevarse de un lugar a otro nombrados en el inciso b) de artículo 3 de la ley del IGV” (Effio y Mamani 2019, p, 99).

4) Movimiento de carga

“Indica en el anexo 4 del artículo 3 de la resolución de superintendencia N° 183-2004/SUNAT, el movimiento de carga entendiendo la estiba o carga, desestiba o descarga, movilización y tarja de bienes” (Effio y Mamani 2019, p, 101).

5) Otros servicios empresariales

Están relacionadas a las actividades jurídicas, contabilidad teneduría de libros y auditoría, a las investigaciones de mercados y realización de encuestas de opinión pública, asesoramiento empresarial y de gestión, opiniones difundidas por la administración tributaria, como actividades de arquitectura e ingeniería y de asesoramiento técnico, publicidad, actividades de investigación y de seguridad, actividades de limpieza de edificios, actividades de envase y empaque (Effio y Mamani 2019, p, 104).

6) Comisión mercantil

“Conforme al artículo 237 del código de comercio tiene como objeto al comitente, comisionista, agentes, mandatario exigir a realizar uno o más actos jurídicos del espacio mercantil, operación a nombre propio por cuenta y de interés” (Effio y Mamani 2019, p, 115).

7) Servicio de fabricación de bienes por encargo

Conforme señala el numeral 7 del anexo 3 de la resolución de superintendencia N° 183-2004/SUNAT, la fabricación de bienes por encargo es aquel servicio mediante el cual el prestador del mismo se hace cargo de una parte o de todo el proceso de elaboración, producción, fabricación o transformación de un bien (Effio y Mamani 2019, p, 118).

8) Servicio de transporte de personas

Se manifiesta en el artículo del numeral 8 anexo 3 de la resolución de superintendencia N° 183-2004/SUNAT, dentro del SPOT al servicio de transporte de personas se entiende como aquel servicio prestado por vía terrestre, por el cual se emita comprobante de pago que permita ejercer el crédito fiscal del IGV (Effio y Mamani 2019, p, 125).

9) Contratos de construcción

Según a lo señalado en el numeral 9 del anexo 3 de la resolución de superintendencia N° 183-2004/SUNAT puedo entender los contratos de construcción como aquellos que se celebren las actividades comprendidas.

Referidos a las actividades corrientes y especializados de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Se incluyen obras nuevas, reparaciones y reformas, la construcción de edificios y estructuras prefabricadas y la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes, y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc. y la construcción de obras de ingeniería civil como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos, y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas. Pueden llevarse a cabo por cuenta propia a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de obras completas también lo pueden ejecutar los subcontratistas (Effio y Mamani 2019, p, 125).

10) Demás servicios gravados con el IGV

“Está referida a toda prestación de servicios en el país comprendida en el numeral 1) del inciso c) del artículo 3º de la Ley del IGV que no se encuentre incluida en algún otro numeral del presente Anexo” (Effio y Mamani 2019, p, 135).

Tabla 1.
Servicios gravados con IGV del anexo 3

Nº	CONCEPTO	DESDE	MODIFICADO
		%01/01/2015	%01/04/2018
1	Intermediación laboral y tercerización	10%	12%
2	Arrendamiento de bienes Mantenimiento y reparación de bienes	10%	se mantiene
3	muebles	10%	12%
4	Demás servicios gravados con el IGV	10%	12%
5	Movimiento de carga	10%	se mantiene
6	Otros servicios empresariales	10%	12%
7	Comisión mercantil	10%	se mantiene
8	Fabricación de bienes por encargo	10%	se mantiene
9	Servicio de transporte de personas	10%	se mantiene
10	Contratos de construcción	4%	se mantiene

FUENTE: (SUNAT 2016). Elaboración propia.

D) Operaciones exceptuadas del anexo 3

Según Effio y Mamani (2019), manifiestan que en la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT; El sistema no se aplicará en cualquiera de los siguientes casos:

- El importe de la operación sea igual o menor a S/ 700.00 Setecientos y 00/100 Nuevos Soles.
- Se emita comprobante de pago que no permite sostener crédito fiscal, o saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Lo cual no opera cuando el adquirente es una entidad del sector público nacional

está referido en el inciso a) del artículo 18° de la ley del impuesto a la renta.

- Dar documentos autorizados.
- Cuando la persona o prestador de servicio, construcción sea no domiciliado acorde a lo estipulado por la ley del impuesto a la renta.
- Cuando los arrendatarios y subarrendatarios de inmuebles estén a favor de personas naturales.

E) Características del sistema de detracciones

Según Effio (2013), da a conocer en su opinión las características del sistema de detracciones, con el fin de poder comprender mejor el sistema, de tal manera presenta las principales características:

- El depósito no tiene la calidad de tributo, según el autor se entiende que el depósito de la detracción no tiene la calidad de tributo como; impuesto, tasa o contribución, ni de deuda tributaria, solo tiene fines de pago de obligaciones tributarias como tributos, costas y gastos (Effio 2013, p, 11).
- “El sistema es un procedimiento administrativo, este procedimiento es regulado por la administración tributaria y normada si están sujetas al sistema dando a conocer si son bienes, servicios o contratos de construcción” (Effio 2013, p, 11).
- “Es una obligación formal, el depósito de la detracción es una obligación formal, dar su incumplimiento genera infracciones administrativas al no cumplirlas genera una sanción” (Effio 2013, p, 11).
- “No está sujeto a intereses moratorios, el artículo 28° del código tributario indica que al efectuar el depósito fuera de fecha según lo establecido no está sujeto a intereses moratorios” (Effio 2013, p, 11).
- “La sanción es por incumplimiento formal, al no cumplir con la obligación se estaría infringiendo la norma establecido por el estado” (Effio 2013, p, 11).
- El adquirente no es contribuyente, responsable o sustituto, la persona o empresa obligada, solamente es debido a que la norma lo ordena a cumplir una obligación formal, debido a su posición particular en el momento de la operación, lo cual no lo vuelve en contribuyente, responsable (Effio 2013, p, 11).

F) Titular de la cuenta de detracciones

Según SUNAT (2016), explica que: el titular de la cuenta será el beneficiario de los depósitos realizados, según el caso en mención será:

- El proveedor del bien mueble o inmueble, el prestador del servicio quien ejecuta el contrato de construcción.
- El sujeto del IGV, en el caso del retiro de bienes.
- El propietario de los bienes que realiza o encarga el traslado.
- El transportista que efectúa el transporte de bienes y/o pasajeros por vía terrestre.

2.2.1.1. Monto de detracción

“La ley del sistema de detracciones indica que el monto de depósito será un porcentaje del importe de las operaciones sujetas al sistema teniendo en cuenta las características de los sectores económicos” (Effio y Mamani, 2019, p, 16).

Con respecto al monto del depósito puedo explicar que la detracción se efectúa aplicando una tasa del 12% y 4% por ciento sobre el importe de la operación. Lo cual el monto de la detracción se obtiene al separar o detraer un porcentaje al monto de la venta total, en base a los porcentajes de detracciones establecidos por la SUNAT se obtiene la siguiente formula.

Monto del depósito = porcentaje * importe de la operación

2.2.1.1.1. Sujetos obligados a efectuar el depósito

De acuerdo a lo mencionado por la SUNAT tenemos el caso de los servicios señalados en el Anexo N° 3 los obligados a efectuar el depósito:

- El usuario del servicio.
- El prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo.

2.2.1.1.2. Momento para efectuar el depósito

La SUNAT afirma el depósito cuando existan:

- a) A la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio a quien hace el contrato de construcción, dentro del quinto 5 día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio o quien encarga la construcción.
- b) Dentro del quinto 5to día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, el obligado a efectuar el depósito es el prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción (SUNAT, 2016).

2.2.1.1.3. Depósito de las detracciones

Son realizados por el contribuyente obligado a efectuar el depósito de detracciones por medio de pago por internet o pago en las agencias del banco de la nación.

2.2.1.2. Saldo en cuenta bancaria

Según Banco de la nación del Perú, señala que: las detracciones es una cuenta especial, regulada por el Decreto Legislativo N° 940 y el Decreto Legislativo N° 1110 (Ingreso de Ventas Arroz Pilado - IVAP), en la cual el titular de la cuenta de detracciones recibe abonos de sus clientes por montos detraídos sobre facturas giradas y que dicho titular utiliza sólo para el pago de sus impuestos (2013).

2.2.1.2.1. Apertura de la cuenta de detracciones

Así como también, el usuario podrá realizar la solicitud para la apertura de la cuenta corriente exclusivamente en las agencias autorizadas del banco de la nación por el titular (SUNAT 2016).

2.2.1.2.2. Requisitos para la apertura

Todo dinero conforme a la SUNAT ingresa como recaudación teniendo en cuenta los siguientes requisitos como:

A) Para Persona Natural debe ser:

- Redactado una carta firmada por el titular solicitando la apertura de la cuenta corriente.
- Presentado documento nacional de identidad (DNI) original, en caso de extranjeros una copia simple del carné de extranjería o pasaporte vigente.
- Registrado la firma de la persona autorizada para el manejo de la cuenta corriente.

B) Para Persona Jurídica debe ser:

- Llevado la Declaración Jurada para apertura de cuenta corriente de detracciones.
- Presentado documento nacional de identidad (DNI) original, en caso de extranjeros, copia simple del carné de extranjería o pasaporte vigente.
- Registrado la firma de la persona autorizada para el manejo de la cuenta corriente.

2.2.1.2.3. Procedimiento para abrir una cuenta de detracción de oficio

Según lo expuesto por la SUNAT se indica los procedimientos para abrir una cuenta de detracción lo siguiente:

- El adquirente o usuario del servicio, sometido al sistema de detracciones donde el proveedor o prestador de servicio necesite de la cuenta de detracción abrirá en el Banco de la Nación, informará dicha disposición a la SUNAT indicando la apertura de oficio de una cuenta de detracción con el propósito de realizar depósito correspondiente.
- De igual importancia, la solicitud será entregada al despacho correspondiente del domicilio fiscal del adquirente o usuario de servicio, indicar los datos de identificación del proveedor o prestador de servicio como: RUC, Nombre o razón social y dirección.

- La SUNAT notificará al proveedor o prestador del servicio dentro del intervalo de tres días hábiles origine con la apertura de la cuenta de detracción.
- Sea la ocasión que usuario requerido incumpla con la apertura a la cuenta de detracción o demuestre con condición no habido, la SUNAT ejecutara con la apertura de la cuenta con los datos localizados en el RUC al Banco de la Nación.
- Asimismo, la entidad bancaria apertura la cuenta y avisa el hecho a la SUNAT por el correo electrónico dando a conocer que la cuenta esta aperturada y de inmediato es informado al solicitante.

2.2.1.3. Recaudación de detracciones

Según Alfaro y Mostacero (2016), el ingreso como recaudación implica el desplazamiento de los montos depositados en las cuentas habilitadas en el Banco de la Nación (cuenta detracciones) hacia la SUNAT. Dicha recaudación es destinada al pago de la deuda tributaria del proveedor, para lo cual, se ha previsto que dicha imputación podrá realizarse incluso, respecto de deudas cuyo vencimiento sea posterior al depósito correspondiente (p. 26).

De la misma forma, Ingresarán como recaudación los montos depositados del titular de la cuenta en distintas situaciones:

- Las declaraciones presentadas contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito, excluyendo las operaciones provenientes del traslado de bienes fuera del Centro de Producción o de cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta. (Alfaro y Mostacero p, 27).
- “Tenga la condición de domicilio fiscal No Habido de acuerdo con las normas vigentes” (Alfaro y Mostacero p, 27).
- “No comparecer ante la Administración Tributaria o hacerlo fuera del plazo establecido para ello, siempre que la comparecencia esté vinculada con obligaciones tributarias del titular de la cuenta” (Alfaro y Mostacero p, 27).

- Haber incurrido en cualquiera de las infracciones contempladas en el numeral 1 de los artículos 174, 175, 176, 177 o 178 del Código Tributario. Los montos ingresados como recaudación serán utilizados por la SUNAT para cancelar las deudas tributarias que el titular de la cuenta mantenga en calidad de contribuyente o responsable (Alfaro y Mostacero p, 27).

2.2.1.3.1. Extorno de los montos depositados

Effio (2013), afirma que, se puede solicitar el extorno a la cuenta de origen de los montos ingresados como recaudación que no hayan sido aplicados con ninguna deuda tributaria, además se verifique que el titular de la cuenta se encuentre en una de estas situaciones en mención:

- Personas naturales que hayan obtenido la baja de inscripción con su RUC.
- Personas jurídicas que estén en procedimiento de liquidación, con exclusión. de los contratos independientes contablemente mencionados en el artículo 14 de la ley del impuesto a la renta.
- Al fin de contrato cuya cooperación empresarial con contabilidad es independiente.

2.2.1.3.2. Destino de los montos depositados

- Pago de las deudas tributarias, en calidad de contribuyentes o de responsables solidarios, y de las costas y gastos.
- De no agotarse los montos depositados en las cuentas, el titular podrá:
 - Solicitar la libre disposición de los montos solicitados.
 - Utilizar los montos depositados para realizar los depósitos a que se refiere el art. 2º cuando se encuentre obligado a efectuarlo en aplicación del sistema, de acuerdo al procedimiento que establezca la SUNAT.
- El Banco de la Nación ingresará como recaudación los montos depositados, cuando respecto del titular de la cuenta se presente cualquiera de las siguientes situaciones:
 - Las declaraciones presentadas contengan información no consistente.
 - Tenga la condición de domicilio fiscal no habido.
 - No comparecer ante la Administración Tributaria cuando.

- Haber incurrido en cualquiera de las siguientes infracciones: Numeral 1 artículo del 173º, numerales 1 y 2 del artículo 174º, numeral 1 del artículo 175º, numeral 1 del artículo 176º, numeral 1 del artículo 177º y el numeral 1 del artículo 178º del Código Tributario.
- Se hubiera publicado la resolución que dispone la difusión del procedimiento concursal ordinario o preventivo. Base Legal: Art. 9º Del D.S. Nº 155-2004-EF. (SUNAT 2016, pp. 13-15).

En base a la SUNAT, los montos depositados se destinan al pago de deudas tributarias, costas y gastos. Y una vez los montos depositados en la cuenta corriente son destinados al pago de las obligaciones, de tal manera el titular puede proceder a solicitar:

De la misma manera, si el contribuyente requerido no cumple con abrir la cuenta de detracción, o tenga la condición de domicilio NO HABIDO, la SUNAT procederá a solicitar al Banco de la Nación abrir una cuenta de oficio con los datos que se encuentran registrados en el registro único del contribuyente.

Después de todo, la entidad bancaria abrirá la cuenta y comunicará el hecho a la SUNAT por correo electrónico u otro medio, precisando los datos de la cuenta abierta, la misma que será comunicada al solicitante.

De igual modo, la SUNAT notificará al proveedor o prestador de servicio comunicándole que se ha procedido abrirle una cuenta de detracción de oficio y que deberá apersonarse al Banco de la Nación para complementar el respectivo trámite de apertura de cuenta, seguidamente del cual podrá solicitar al Banco de la Nación las chequeras que le permita habilitar de los fondos para el pago de las obligaciones tributarias.

2.2.1.3.3. Liberación de fondo de detracciones

De acuerdo a la SUNAT, el sistema de detracciones tiene como propósito generar fondos para el pago de las deudas tributarias, costas y gastos, que correspondan a sujetos que vendan o presten algunos bienes o servicios sujetos al sistema. En tal efecto, la generación de los fondos se realiza a través de los depósitos que deberán realizar los adquirentes o usuarios de dichos bienes y

servicios, en las respectivas cuentas bancarias, para tal resultado, se han abierto en el Banco de la Nación según la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, 2004.

De igual modo Peña (2015), indica que, “si los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego que hubieran sido dirigidos al pago de las deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad, (Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, 2004)” (p.9).

2.2.1.3.4. Procedimiento de liberación de fondos

Para el procedimiento con la solicitud de devolución de detracciones tener en cuenta con estos tres procesos:



Figura 1. Procedimientos para solicitar la liberación de fondos
FUENTE: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT 2016).

2.2.1.3.5. Procedimiento general

Según el autor Effio y Mamani (2019), señala que el procedimiento es aplicable para los servicios señalados en el Anexo N.° 3, bienes, servicios y contratos de construcción por lo que se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante tres meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de los conceptos señalados en el artículo 2° del TUO del decreto

legislativo N° 940, serán considerados de libre disposición. Los cuales comprendidos de usuarios que tengan la calidad de buenos contribuyentes y agentes de retención del IGV, el plazo señalado con anterioridad será de dos meses consecutivos como mínimo, siempre que el titular de la cuenta tenga tal condición a la fecha en que solicite a la SUNAT la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación (p. 171).

Según Aranibar (2017), detalla de la siguiente manera para dicho proceso de libre disposición de los montos recaudados:

1) Presentación de la solicitud

El titular de la cuenta debe presentar ante la SUNAT una solicitud de libre disposición de los montos depositados, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

- Que no tenga deuda pendiente de pago ante la SUNAT no considera en su evaluación las cuotas de un aplazamiento y/o fraccionamiento de carácter particular o general que no hayan vencido.
- Que no tenga la condición de domicilio fiscal no habido de acuerdo con las normas vigentes.
- Que, tratándose de los obligados a llevar el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico y el Registro de Compras Electrónico, haber cumplido con generar los respectivos registros y llevarlos de acuerdo con los requisitos, formas, plazos, condiciones y demás aspectos señalados por la SUNAT.
- Que no haber incurrido en la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario. No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.

La evaluación de no haber incurrido en alguno de los supuestos señalados será realizada por la SUNAT de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 26.1 del artículo 26° del TUO del Decreto Legislativo N° 940, considerando como fecha de verificación a la fecha de presentación de la Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación.

2) La aprobación de la solicitud

Una vez que la SUNAT haya verificado que el titular de la cuenta ha cumplido con los requisitos señalados, emitirá una resolución aprobando la solicitud presentada, comunicando al banco de la nación con la finalidad de que haga efecto la libre disposición de fondos solicitados.

3) Plazo de presentación

Para este proceso lo sujetos que tengan la calidad de buenos contribuyentes o agentes de retención del IGV, la solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del banco de la nación se podrá presentar como máximo cuatro veces al año dentro los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, abril, julio, y octubre.

4) Monto considerado de libre disposición

Monto a considerar de la libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes precedente al anterior a aquél en el cual se presente la solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del banco de la nación debiendo verificarse respecto de dicho saldo el requisito de los dos o tres meses consecutivos (p. 27).

2.2.1.3.6. Resultado de procedimiento

El resultado del procedimiento será notificado al contribuyente y la SUNAT comunicará al Banco de la Nación, a más tardar al día siguiente de resueltas, las solicitudes que hayan sido aprobadas con la finalidad de que éste proceda a la liberación de los fondos. (Alfaro y Mostacero, 2016, p. 26).

2.2.1.3.7. Recursos impugnatorios

Peña (2015), señala que:

El contribuyente podrá interponer el recurso administrativo de reconsideración en el plazo máximo de 15 días hábiles. En ese sentido la solicitud de libre disposición de fondo de la cuenta de detracciones no es un procedimiento 60 del TUPA donde establece como plazo de evaluación 30 días hábiles, darán fin al procedimiento las resoluciones que se pronuncian sobre el fondo del asunto, por lo que al emitirse la resolución de intendencia se deja a salvo el derecho del contribuyente de interponer el recurso administrativo correspondiente en el plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de dicha resolución. Por otro lado, el contribuyente podrá interponer el recurso de reconsideración ante el mismo órgano que dictó el primer acto de materia de impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba, este recurso es opcional y su no interposición no impide el ejercicio de apelación, por consiguiente, el recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de derecho dirigiéndose a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve al superior jerárquico (p. 38).

2.2.1.3.8. Infracciones y sanciones

Tenemos las siguientes infracciones y sanciones según la administración tributaria SUNAT. Es importante tener conocimiento de estas infracciones para evitar cualquier sanción o multa. Tenemos lo siguiente:

Tabla 2.
Infracciones y sanciones

Nº	INFRACCIÓN	MULTA	CÓDIGO DE MULTA
1	Incumplir con efectuar el íntegro del depósito en el momento establecido	50% del importe no depositado	6175
2	El proveedor que permita el traslado de los bienes sin haberse acreditado íntegro del depósito	50% del monto salvo que se cumpla con el depósito dentro de los cinco días hábiles siguientes de realizado el traslado	6176
3	El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito el titular de la cuenta que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el sistema	50% del importe del depósito	6177
4		100% del importe indebidamente utilizado	6178

Fuente SUNAT (2016): elaboración propia

2.2.1.3.9. Régimen de gradualidad

Según Effio (2013), precisa que

La SUNAT a través de la superintendencia N° 254-2004/SUNAT, publicada con fecha de octubre de 2004, reguló un régimen de gradualidad aplicable únicamente a la sanción originada por la comisión de la infracción tipificada en el punto 1 del numeral 12.2 del artículo 12 de la ley del sistema de detracciones, la misma que consiste en que: El sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el sistema, en el momento establecido, por lo tanto, se encuentra sancionada con una multa equivalente del 50% del importe no depositado. Según el régimen de gradualidad se obtiene los siguientes porcentajes de rebaja del 100%, 70% y 50%. Según a los criterios de subsanación y la comunicación oportuna.

Subsanación, cuando es regulada total o parcial del depósito omitido y Comunicación Oportuna, el procedimiento señalado en la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y normas modificatorias y dentro de

los cinco días hábiles siguientes a la fecha o plazo previsto para realizar el depósito. (p. 469).

Las sanciones las impone la SUNAT como régimen de gradualidad por una infracción cometida, subsanación, pago de multa, etc.

2.2.2. La liquidez

Se tiene dos definiciones de los siguientes autores:

Según Suarez (2014), afirma que:

La liquidez, es la capacidad de pago que posee una empresa, para hacer frente a sus obligaciones financieras a corto plazo.

Se entiende por corto plazo, un periodo de tiempo de doce meses o sea de un año. Este periodo por lo general se relaciona con el ciclo normal de explotación del negocio.

La tenencia de liquidez implica dos acciones o decisiones importantes que son: la capacidad de conversión de activos en efectivo y la obtención de recursos financieros de diversas fuentes de financiamiento (p. 28).

La liquidez es la amplitud que tiene una empresa a disposición de dinero en efectivo para frenar sus obligaciones.

De igual manera, Torres (2019), expresa que:

La liquidez representa la agilidad de los activos para ser convertidos en dinero en efectivo de manera inmediata sin que pierdan su valor. Cuanto más fácil sea convertir un activo en dinero, significa que hay mayor liquidez. En la empresa, la liquidez es uno de los indicadores financieros más importantes sobre los que se mide a la empresa. Dependiendo del grado de liquidez, se estima la capacidad que tiene la empresa de cumplir con sus obligaciones de corto plazo. También, permite medir el riesgo de permanecer solvente en situaciones de crisis. Una de las formas de obtener liquidez en la empresa, es a través del factoring (p. 57).

Para mantener la liquidez de una empresa es imprescindible realizar operaciones diarias a medida que las operaciones abarcan las compras de

existencias de inmuebles maquinaria y equipo de este modo, la liquidez es necesaria para cubrir situaciones en donde las entradas y salidas de efectivo reales difieren en la composición pronosticada y proyectada.

De la misma forma, permite canalizar al incremento de las utilidades para beneficio que brindan los servicios de los bancos como las cobranzas, compensación, transferencia de dinero y préstamos a corto plazo a las empresas.

2.2.2.1. Capital neto de trabajo

Son los activos corrientes de una empresa se ocupa de medir la eficiencia operativa lo cual la mayoría de los proyectos requieren de capital de trabajo para la inversión, por lo que se utiliza para medir la liquidez en una empresa, se calcula:

$$\text{Capital Neto de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

2.2.2.2. Flujo de efectivo

Ricra (2019), detalla que: la actividad de ingresos y salidas de efectivo de como partió al inicio del año y de cómo se llegó al final del año con el rubro de efectivo del estado de situación financiero.

Así mismo, presenta el impacto que tiene las actividades operativas de inversión y financiamiento sobre sus flujos de efectivo durante un periodo anual.

Se usa básicamente para interpretar las operaciones de la empresa de cómo han afectado su efectivo.

2.2.2.3. Liquidez financiera

En su artículo Luna (2018), opina que:

La liquidez financiera de una empresa es la capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo (p. 3).

Sin liquidez financiera una empresa no puede capitalizar por ello, es necesario tener liquidez para generar más ingresos a un periodo

A) Ratios de liquidez

Según Muños (2016), señala que: Los ratios de liquidez, el nivel de solvencia financiera de corto plazo en función a la disposición que tiene para hacer frente a sus obligaciones corrientes provienen del ciclo de producción. Asimismo, permitiendo medir la capacidad de pago de la empresa a corto plazo para cumplir sus obligaciones tenemos en mención:

- Liquidez general (corriente); “principal medida de liquidez ya que muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas” (Ricra, 2019, p, 30).

$$\text{Liquidez General} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

- Prueba Ácida; “es un indicador más exigente porque mide la proporción entre los activos de mayor liquidez frente a sus obligaciones a corto plazo, no toma en cuenta los inventarios o existencias por que fácilmente no se pueden convertir efectivo” (Ricra, 2019, p. 31).

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activo Corriente-Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$$

- Indicador Caja, “Indica en términos porcentuales, la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus ventas exclusivamente” (Ricra, 2019, p, 31).

$$\text{Indicador caja} = \frac{\text{Efectivo y Equivalente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

B). Ratios de solvencia

Según Pollack (2018), expresa: la medición de la capacidad de una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago a largo plazo. Son utilizados por las entidades financieras durante el análisis para definir el

financiamiento a sus clientes. Un parámetro teórico para este ratio es que sea superior a 1.5. También se debe tener en consideración que el análisis se puede realizar de una forma desagregada entre corto y largo plazo, debiendo tener en consideración que el ratio de solvencia a corto plazo debe ser mayor al ratio de solvencia a largo plazo dado que esto da a la empresa la capacidad de toma de decisiones en el día a día.

De modo que, este ratio es de mucho interés para los acreedores, ya que son ellos quienes van a determinar la probabilidad de reembolso respaldado por sus respectivos activos en caso de que la empresa no les pueda pagar. A continuación, se muestran los principales ratios de solvencia.

$$\text{Solvencia} = \text{Pasivo total} + \text{activo total}$$

- a) Apalancamiento financiero; “este ratio indica el porcentaje de los recursos de la empresa que son financiados por terceros, prestamos (deuda), es decir, relaciona la proporción que representa los pasivos del total de activos” (Ricra, 2019, p. 33).

$$\text{Apalancamiento financiero} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

- b) Estructura de capital; “este ratio mide el nivel de endeudamiento que tiene la empresa respecto a su patrimonio neto. Matemáticamente, se calcula dividiendo los pasivos totales entre el patrimonio neto total” (Ricra, 2019, p. 33).

Cuando el coeficiente es mayor a 1 representa que la empresa está endeudada y si fuese inferior a uno revela que su patrimonio tiene una garantía de financiamiento posterior.

$$\text{Estructura de capital} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio neto}}$$

- c) Calidad de plazo de deuda; “este ratio mide el grado de exigibilidad de la deuda” (Ricra, 2019, p, 33).

$$\text{Razón de plazo de deuda} = \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total}}$$

2.2.2.3. Rentabilidad

Según investigado por Pollack (2018):

Expresa que los resultados de la empresa con diferentes partidas del balance general deben medir con efectividad el nivel el uso de los activos durante el desarrollo y gestión de la empresa. Es decir, el micro y pequeñas empresas no deben infravalorar los costos de mano de obra del personal o no realizar el registro contable, en resumen, el rendimiento de la empresa es fundamental producir utilidad en relación a sus ventas activos y capital (p. 9).

El autor mencionado manifiesta que la rentabilidad es esencial para medir los resultados en diferentes partidas del balance de cómo surge las ganancias y las pérdidas en la gestión de operación de la empresa.

De igual forma, Gutiérrez y Tapia (2016) define que: la rentabilidad es una medida de eficiencia que permite conocer el rendimiento de lo invertido al realizar una serie de actividades y su relación con las ventas de una empresa, los activos y el fondo aportado por los propietarios, generando liquidez futura.

- **Rentabilidad del Patrimonio (ROE):** capital invertido por socios de la empresa genera utilidad, es decir, la empresa emplea sus propios fondos aportados por el accionista.

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad o ingreso neto}}{\text{Patrimonio}}$$

- **Rentabilidad del Activo (ROA):** utilidad generada por los activos totales de la empresa, con medición por encima de su aporte a la ganancia neta, donde se refiere un ratio bajo un mal manejo de liquidez.

Como cálculo se divide la utilidad neta entre los activos totales, a gran es el resultado, grande es la rentabilidad. Por el contrario, un ratio bajo podría deberse a la existencia de una alta capacidad instalada ociosa o un mal manejo de la liquidez.

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad o ingreso neto}}{\text{Activo total}}$$

- **Rentabilidad de las ventas netas o utilidad,** De igual forma este ratio muestra la utilidad obtenida por cada unidad de medida de las ventas. Por lo tanto, un ratio alto simboliza que el proceso productivo de ventas se realiza con buena calidad eficiente.

$$\text{Rentabilidad de las ventas netas o utilidad} = \frac{\text{Utilidad o ingreso neto}}{\text{Ventas}}$$

- **Margen neto,** en primer lugar, mide el margen del porcentaje de cada unidad económica de ventas que queda luego de que todos los gastos incluidos los tributos han sido descontados. cuanto más grande sea el margen neto de la empresa el porcentaje es mejor.

$$\text{Margen neto} = \frac{\text{Utilidad netas}}{\text{Ventas netas}}$$

- **Margen bruto,** es la cantidad que se adquiere de utilidad por cada unidad económica de ventas, posteriormente de que la empresa ha cubierto el costo de los bienes que produce y vende.

$$\text{Margen bruto} = \frac{\text{Utilidad bruta (ventas - costos de ventas)}}{\text{Ventas netas}}$$

El ROI se calcula: $\frac{\text{ganancia} - \text{inversión}}{\text{Inversión}}$

- **Estado de situación financiera**

Según Arévalo (2017), precisa que:

En principio tiene por misión, exponer los bienes y derechos de propiedad de la empresa; así como, las fuentes ajenas y propias que permitieron su financiamiento a una fecha determinada. Es el documento en el cual se describe la posición financiera de la empresa en un momento dado en un punto específico del tiempo, es como una fotografía que muestra la posición financiera de la empresa en un momento determinado del tiempo. Está compuesto por el Activo, Pasivo y Patrimonio. Indica las inversiones realizadas por la empresa bajo la forma de Activos, y los medios a través de los cuales se financiaron dichos activos, ya sea que los fondos se obtuvieron bajo la modalidad de préstamos (Pasivos) o mediante la venta de acciones (Capital Contable). La diferencia entre activos y pasivos es el valor neto de la empresa, llamado también Patrimonio o Capital de los propietarios (p. 6).

En mi opinión es muy relevante, el uso de los estados financieros en una empresa, es una fuente de instrumento muy útil para los negocios, lo cual permite aclarar la situación financiera en un periodo determinando dando a conocer el rendimiento de las empresas.

- **Consecuencias por la falta de liquidez**

Según los autores Alfaro y Mostacero (2016), afirma que:

El crédito de la empresa se ve reducido en los mercados financieros, con consecuencias negativas sobre su coste. La imagen de la empresa se ve perjudicada, disminuyendo la calidad de servicio de los proveedores. Por consiguiente, los saldos descubiertos provocan intereses de mora. Se venden activos por debajo de su precio razonable para cubrir las necesidades de fondos inmediatos. Disminuye el control de la propiedad por parte de los accionistas (p. 37).

Según lo reflejado en los estudios la falta de liquidez también surge por la falta de competitividad, así mismo en el retraso de los pagos de los proveedores

no se ve la solvencia para los distintos pagos a proveedores, personal y no hay una buena financiación en la empresa.

De tal manera, para el dueño de la empresa es evidente la disminución de la rentabilidad, así como la pérdida del pago total o parcial de capital invertido esto se verá reflejado la falta de liquidez con sus acreedores.

2.3. Estudio de la empresa

El estudio principal de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. con RUC 20600199014 en el distrito de Comas, viene funcionando del año 2015, actividades a realizar servicios profesionales y técnicos en consultoría, asesoría y capacitación en telecomunicaciones, instalaciones y reparación de líneas y cables en telecomunicaciones, servicio de construcción en general y supervisión de obras. Como la realización de construcción de puentes, colegios, casas, carreteras.

2.3.1. Constitución

La empresa se constituyó por escritura pública con la denominación Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., el 11 de febrero del 2015 otorgada ante el notario Dr. Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez.

Por otro lado, cuenta con RUC: 20600199014 ubicado en el distrito de Comas, Lima Perú. El plazo de duración de la empresa es indeterminado, con referente a los socios son: Wilson Urbano Guevara Fernández y Cristian Anselmo Guevara Fernández (gerente general).

2.3.2. Giro económico de la empresa

CONTRATISTAS GENERALES ZAMDAY S.A.C. es una empresa que tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades:

- Servicios profesionales y técnicos en consultoría, asesoría y capacitación en telecomunicaciones.
- Instalaciones y reparación de línea y cables en telecomunicaciones.
- Servicio de construcción en general.
- Supervisión de obras en general.

- Comercialización de suministros y accesorios de telefonía.
- Alquiler de todo tipo de vehículos, autos, camionetas, ómnibus, local y nacional.
- Prestación de servicio de transporte turístico, local y nacional.

2.3.3. Misión

La empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. indica y tal como muestra a sus clientes:

Somos una empresa de servicios de dedicada a la construcción de proyectos de obra civil, en el ámbito público y privado, cuya misión es satisfacer las necesidades de nuestros clientes antes, durante y después de finalizado el proyecto. Dando cumplimiento a los estándares de calidad y plazos fijados por éste, satisfaciendo a nuestros clientes por medio de la exigencia en el control de calidad de nuestros productos terminados.

2.3.4. Visión

La empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. muestra el objetivo de cómo llegar a sus clientes:

Ser la empresa de servicios de construcción a nivel regional, liderando el mercado por medio de la responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a tiempo con todos y cada uno de los trabajos encomendados, lograr que todo nuestro personal se sienta motivado y orgulloso de pertenecer a nuestra organización, fomentando el control y la calidad en el servicio, buscando siempre dar más de sí mismos y con esto lograr la satisfacción del cliente. Es una empresa diversificada e integrada, comprometida y admirada por su capacidad de crear valor y de innovar para dar resultado a las nuevas necesidades sociales.

2.3.5. Organigrama

Los trabajadores de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. cuenta con la siguiente estructura.

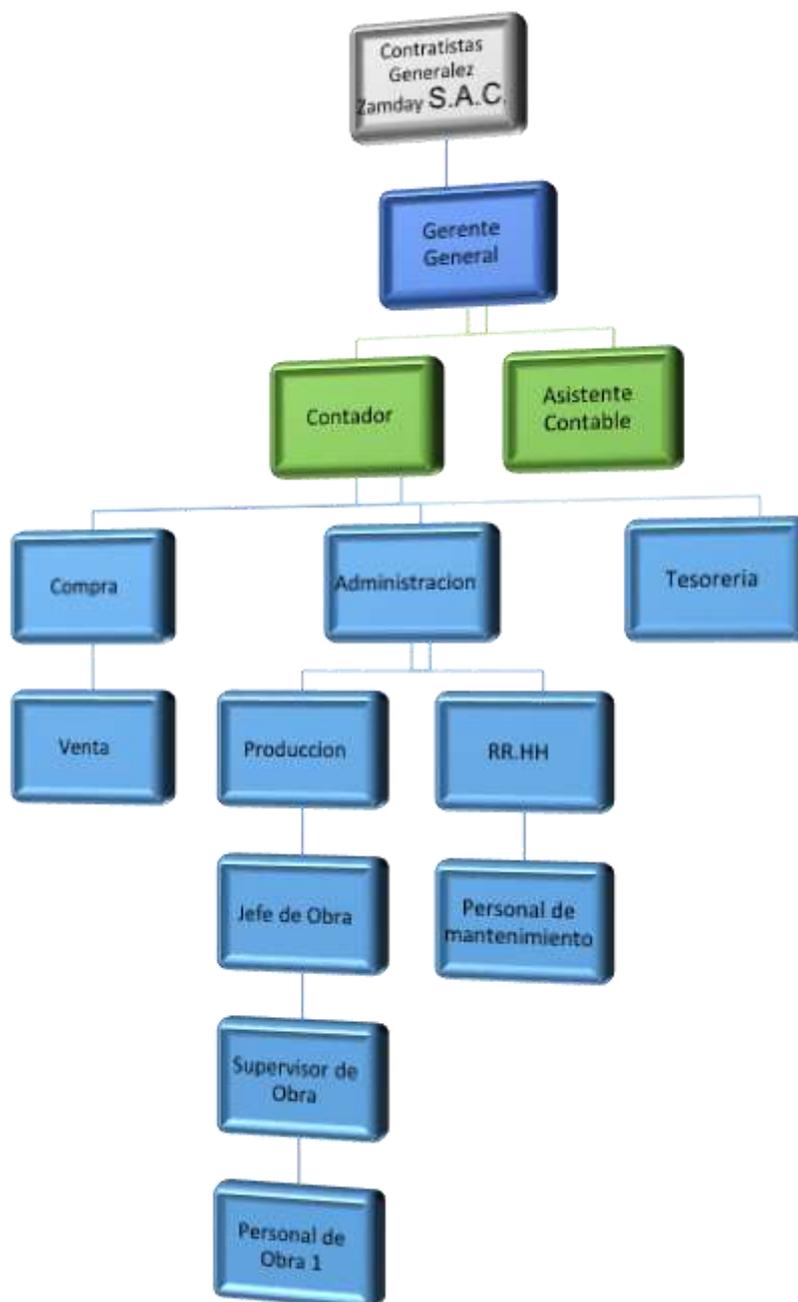


Figura 2. Organigrama de la estructura de los trabajadores de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C.

Fuente: Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. Elaboración: propia.

Tabla 3.*Resumen De Ventas – Periodo 2018 (expresado en Nuevos Soles)*

Mes	Base imponible	IGV	Valor total	Detracción	Neto a pagar
Enero	252230	45401,4	297631,4	35715,77	261915,63
Febrero	91560	16480,8	108040,8	12964,90	95075,90
Marzo	89254	16065,72	105319,72	12638,37	92681,35
Abril	7000	1260	8260	991,20	7268,80
Mayo	283520	51033,6	334553,6	40146,43	294407,17
Junio	9537	1716,66	11253,66	1350,44	9903,22
Julio	6348,78	1142,7804	7491,5604	898,99	6592,57
Agosto	98992	17818,56	116810,56	14017,27	102793,29
Septiembre	10400	1872	12272	1472,64	10799,36
Octubre	38220	6879,6	45099,6	5411,95	39687,65
Noviembre	326440	58759,2	385199,2	46223,90	338975,30
Diciembre	25587	4605,66	30192,66	3623,12	26569,54
TOTAL	1239088,78	223035,98	1462124,76	175454,97	1286669,79

Fuente: Registro de Ventas de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. Elaboración: Propia.**Tabla 4.***Resumen de Compras – Periodo 2018 (expresado en Nuevos Soles)*

Mes	Base imponible	IGV	Valor total
Enero	20542,00	3697,56	24239,56
Febrero	18560,00	3340,80	21900,80
Marzo	18567,00	3342,06	21909,06
Abril	0,00	0,00	0,00
Mayo	37554,00	6759,72	44313,72
Junio	3500,00	630,00	4130,00
Julio	0,00	0,00	0,00
Agosto	22869,00	4116,42	26985,42
Septiembre	8520,00	1533,60	10053,60
Octubre	22850,00	4113,00	26963,00
Noviembre	57560,00	10360,80	67920,80
Diciembre	5230,00	941,40	6171,40
TOTAL	215752,00	38835,36	254587,36

Fuente: Registro de Ventas de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. Elaboración: Propia.

CONTRATISTAS GENERALES ZAMDAY S.A.C.
RUC: 20600199014

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de diciembre del 2018

(Expresado en Nuevos Soles)

	2018	
	MONTO	%
VENTAS NETAS (Ingresos Operacionales)	1,239,088.78	
Otros Ingresos Operacionales	0.00	
(-) Descuentos, rebajas y Bonificaciones concedidas	0.00	
TOTAL INGRESOS	1,239,088.78	0.00
(-) INVENTARIO INICIAL	0.00	0.00
(-) COMPRAS(ó COSTO DE PRODUCCIÓN)	0.00	0.00
(+) INVENTARIO FINAL	0.00	0.00
COSTO DE VENTAS (Operacionales)	-160,520.00	41.89
UTILIDAD BRUTA	1,078,568.78	281.44
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS	-782,633.00	204.22
(-) GASTOS DE VENTAS	0.00	0.00
UTILIDAD OPERATIVA	295,935.78	77.22
(-) GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
(-) DEPRECIACION	0.00	0.00
(+) OTROS INGRESOS	0.00	0.00
(-) OTROS EGRESOS (Gastos Diversos)	0.00	0.00
(+) INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
Utilidad (o perdida) Antes de Impuesto a la Renta	295,935.78	77.22
(-) Impuesto a la Renta	87,301.06	22.78
UTILIDAD (o perdida) NETA	383,236.84	100.00

Cristian Anselmo Guevara Fernandez
Representante Legal

Luis Grados Rodriguez
C.P.C. C.M. 09559

Figura 3. Estado de ganancias y pérdidas del periodo - 2018

2.4. Definición de términos básicos

Los términos que se usarán son contables y tributarios, los principales son:

Sistema de detracciones: el sistema de pago de obligaciones tributarias comúnmente llamado “Sistema de Deduciones” o simplemente SPOT, es uno de los tres mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementados por la administración tributaria en los últimos años. Asimismo, la estructura del sistema contempla que los sujetos que realizan alguna o varias de las operaciones sujetas al sistema, tienen la obligación de apertura de las cuentas corrientes en el banco de la nación o en las entidades de sistema financiero, en este último caso previa celebración de convenios entre la administración tributaria y la empresas del sistema financiero, con la finalidad que sus clientes detraigan o depositen un porcentaje de la operación o un monto fijo, con la finalidad de generar fondos que servirán exclusivamente para el pago de deudas tributarias, costas y gastos.

Liquidez: la liquidez es la capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo. Por ejemplo, una caja fuerte con un depósito es un activo de alta liquidez, ya que es fácilmente convertible en dinero en efectivo cuando sea necesario.

Para medir la liquidez de una empresa se utiliza el ratio de liquidez, con el que se calcula la capacidad que tiene ésta para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Así pues, se puede averiguar la solvencia en efectivo de una empresa y su capacidad para seguir siendo solvente ante cualquier imprevisto.

Empresa: es una organización de personas que comparten unos objetivos con el fin de obtener beneficios. Una empresa es una unidad productiva agrupada y dedicada a desarrollar una actividad económica con ánimo de lucro. En nuestra sociedad, es muy común la creación continua de empresas.

En general, una empresa también se puede definir como una unidad formada por un grupo de personas, bienes materiales y financieros, con el objetivo de producir algo o prestar un servicio que cubra una necesidad y por el que se obtengan beneficios.

Infracción tributaria: consiste en la transgresión de una norma fiscal por parte de una persona física o jurídica u otra entidad. Existen distintos niveles de infracción tributaria. Una infracción suele acarrear sanciones. Cualquier autónomo o empresario que emita facturas está obligado a una serie de obligaciones tributarias. Estas obligaciones están reguladas por la Ley General Tributaria. Su incumplimiento puede suponer una infracción tributaria y, a su vez, una posible sanción.

Contribuyente: se precisa como contribuyente a la persona natural o jurídica con derechos y obligaciones que están obligado a soportar patrimonialmente el pago de tributos (impuestos, tasas o contribuciones), con el fin de financiar al Estado, en ese sentido se constituye como deudor tributario al realizar o recaer sobre él, el hecho generador de la obligación tributaria.

Tesoro público: se define tesoro público que proviene de la economía y que se utiliza para designar a aquellos recursos o elementos que un Estado (nacional o regional) tiene para hacer frente a diferentes actividades, acciones o medidas que busque llevar a cabo. El tesoro público se compone de un sinfín de elementos y es una mezcla entre todos los ingresos (que se realizan principalmente a través del cobro de todo tipo de impuestos) y de los egresos (pagos, inversiones, etc.).

SUNAT: la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria más conocida como SUNAT es una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, dotada de personería jurídica de Derecho Público, patrimonio propio y autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM (*Presidencia del Consejo de Ministros*), expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad. De acuerdo a la Ley General de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, ésta tiene domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y puede establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.

Contrato de construcción: un contrato de construcción es un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o de conjunto de activos íntimamente relacionados entre sí o interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su destino o utilización.

Flujo de efectivo: se define como la variación de las entradas y salidas de dinero en un período determinado y su información mide la salud financiera de una empresa. El flujo de efectivo permite realizar previsiones, posibilita una buena gestión en las finanzas, en la toma de decisiones y en el control de los ingresos con la finalidad de mejorar la rentabilidad de una empresa.

Estados financieros: los estados financieros, también denominados cuentas anuales, informes financieros o estados contables, son el reflejo de la contabilidad de una empresa y muestran la estructura económica de ésta. En los estados financieros se plasman las actividades económicas que se realizan en la empresa durante un determinado período.

Operación: principal fuente de ingresos de la empresa u otras actividades de inversión y financiación.

Financiamiento: actividades que influyen en el tamaño y composición del capital, así como los préstamos de la empresa.

Inversión: actividades de adquisición de activos a largo plazo como plantas, equipos, inversiones en activo circulante y no circulante.

Activo: dinero en efectivo, dinero depositado en el banco o bienes.

Pasivo: deudas de la empresa con bancos, proveedores y otras entidades financieras.

Patrimonio neto: aportaciones realizadas por los socios y beneficios que ha generado la empresa.

Activos líquidos: una característica de los activos financieros, aquellos que pueden convertirse en el corto plazo en dinero, sin perder valor y que siendo bienes sin tener postergación se los puede transformar en efectivo.

Efectivo: el efectivo es un elemento de balance y forma parte del activo circulante. Es el elemento más líquido que posee la empresa, es decir, es el dinero. La empresa utiliza este efectivo para hacer frente a sus obligaciones inmediatas.

Ratios de liquidez: son un conjunto de indicadores y medidas cuyo objetivo es diagnosticar si una empresa es capaz de generar tesorería, es decir, si tiene capacidad de convertir sus activos en liquidez a corto plazo.

Ratio de solvencia: es la capacidad que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago, deudas. Es decir, lo que determina este ratio es si una empresa tendría activos suficientes como para pagar todas sus deudas u obligaciones de pago en un momento dado.

Recaudación de detracciones: son un sistema que ayuda a la recaudación de impuesto, que consiste en generar un descuento al comprador un porcentaje sobre el precio de venta del servicio o bien comprado.

Rentabilidad: es el beneficio obtenido de una inversión. En medida de las ganancias o pérdidas obtenidas sobre la cantidad invertida. Normalmente se expresa en porcentaje.

Deuda tributaria: está establecida por la cuota o cantidad a ingresar que resulte de la obligación tributaria de realizar pagos a cuenta. Son cantidades que se pagan si efectuamos un ingreso fuera de plazo, pero antes de que la Administración nos haya realizado ningún requerimiento.

Liberación de fondos: el titular de la cuenta puede solicitar la liberación de los fondos depositados en la cuenta que no hayan sido agotados el año calendario anterior, luego de que dichos fondos hayan sido destinados al pago de las deudas tributarias u otros conceptos administrados o recaudados por la SUNAT, a cargo del titular.

Importe de la detracción: monto o porcentaje detruido por la persona compradora de un bien o beneficiario de un servicio, este monto debe ser depositado en una cuenta particular autorizada por el banco a nombre del prestador del servicio o vendedor.

Proveedor: es una persona o una empresa que abastece a otras empresas con existencias y artículos, los cuales serán vendidos directamente o transformados para su posterior venta.

Venta: es un cambio de producto y servicio por dinero, la venta es el monto total cobrado por productos o servicios prestados.

Porcentaje: este porcentaje varía según el rubro, Para intermediación laboral y tercerización es del 12% y para arrendamiento de bienes es de 10%.

Prueba acida: la prueba acida determina la capacidad de pago de la empresa sin la necesidad de realizar sus inventarios o sus activos fijos sin necesidad de vender.

IGV: es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución al consumidor final en el precio de compra de productos adquiridos por el cliente.

III. MÉTODOS Y MATERIALES

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. Hipótesis general

HE: El sistema de detracciones sí incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. en el año 2018.

Ho: El sistema de detracciones no incide significativamente en la liquidez de contratistas generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018.

3.1.2. Hipótesis específicos

HE1: El monto de detracción sí incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

Ho1: El monto de detracción no incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

HE2: El saldo en cuenta bancaria incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

Ho2: El saldo en cuenta bancaria no incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

HE3: La recaudación de detracciones incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

Ho3: La recaudación de detracciones no incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

3.2. Variables de estudio

Variable 1:

X= Sistema de Detracciones, con sus dimensiones: monto de detracción, saldo en cuenta bancaria, recaudación de detracciones.

Variable 2:

Y=Liquidez, con sus dimensiones: flujo de efectivo, liquidez financiera, rentabilidad.

3.2.1. Definición conceptual

3.2.1.1. Sistema de detracción

Effio y Mamani (2019), definió que:

El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT. (p.11)

3.2.1.2. La liquidez

Torres, C. (2019), expresa que:

La liquidez representa la agilidad de los activos para ser convertidos en dinero en efectivo de manera inmediata sin que pierdan su valor. Mientras más fácil es convertir un activo en dinero, significa que hay mayor liquidez. En la empresa, la liquidez es uno de los indicadores financieros más importantes sobre los que se mide a la empresa. Dependiendo del grado de liquidez, se juzga la capacidad que tiene la empresa de cumplir con sus obligaciones de corto plazo. También, permite medir el riesgo de permanecer solvente en situaciones de crisis. Una de las formas de obtener liquidez en la empresa, es a través del factoring. (p.57)

3.2.2. Definición operacional

Variable 1: Sistema de detracciones es medida a través de las siguientes dimensiones que son:

- Monto de detracción con sus indicadores: Porcentaje, importe y operaciones sujetas.
- Saldo en cuenta bancaria con sus indicadores: Cuentas por cobrar, ventas y disponibilidad.
- Recaudaciones de detracciones con sus indicadores: Sanciones e infracciones, destino de los montos depositados y liberación de fondos.

Variable 2: La liquidez es medida a través de las siguientes dimensiones:

- Flujo de efectivo tiene como indicador: Operación, financiamiento e inversión.
- Liquidez financiera tiene como indicador: Efectivo, ratios de liquidez y activos líquidos.
- Rentabilidad tiene como indicador: Productividad, solvencia e ingresos.

3.2.2.1. Operacionalización de las variables

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES
 “SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE CONTRATISTAS GENERALES ZAMDAY
 S.A.C., COMAS – 2018”

Tabla 5. Cuadro de operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	RANGO		
V1(x): SISTEMA DE DETRACCIONES	MONTO DE DETRACCIÓN	- Porcentaje	1	ABSOLUTAMENTE DE ACUERDO	5		
		- Importe	2				
		- Operaciones sujetas	3				
	SALDO EN CUENTA BANCARIA	- Cuentas por cobrar	4			DE ACUERDO	4
		- Ventas	5				
		- Disponibilidad	6				
	RECAUDACIONES DE DETRACCIONES	- Sanciones e infracciones - Destino de los montos depositados - Liberación de fondos	7	NI ACUERDO NI DESACUERDO	3		
			8				
			9				
V2(y): LA LIQUIDEZ	FLUJO DE EFECTIVO	- Operación	10	ABSOLUTAMENTE EN DESACUERDO	1		
		- Financiamiento	11				
		- Inversión	12				
	LIQUIDEZ FINANCIERA	- Efectivo	13				
		- Ratios de liquidez	14				
		- Activos líquidos	15				
RENTABILIDAD	- Productividad - Solvencia - ingresos	16					
		17					
		18					

3.3. Tipo y nivel de la investigación

3.3.1. Tipo de investigación

El estudio es de investigación aplicada

3.3.2. Nivel de investigación

Se aplicó la investigación científica descriptiva – correlacional porque describió las principales características o clasificaciones de las variables en estudio.

El nivel de investigación según Hernández, Fernández y Baptista (2010), expreso que la investigación busca precisar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se estudia.

3.4. Diseño de la investigación

El diseño de investigación fue: el diseño no experimental de corte transversal. El estudio según Hernández, Fernández y Baptista (2010), señala que no se realizó ningún experimento de las variables y en los que se solo se estudian los fenómenos en su ambiente natural para posteriormente analizar.

3.5. Población y muestra del estudio

El presente trabajo de investigación se basa en la realidad problemática en la que hay una población pequeña, está compuesta por 20 trabajadores que laboran en la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. ubicada en el distrito de Comas - Lima Perú, año 2018. Cuya muestra son los que intervienen en el área contable.

3.5.1. Población

La población en esta investigación se constituye por 20 trabajadores de la empresa en estudio Contratistas Generales ZAMDAY SAC.

3.5.2. Muestra

El estudio tiene como muestra a 7 trabajadores del área contable y administrativo de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY SAC., cuya muestra se ha distribuido en las siguientes áreas: gerente general, contador, asistente, tesorería, administración, compra y venta de la empresa que laboran.

3.5.3. Muestreo

Es un muestreo por conveniencia, se escogió al área contable y administrativo porque están directamente relacionados y tienen el conocimiento de los procesos y movimientos de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

La técnica que se utilizó en la tesis es la encuesta, teniendo en cuenta el cuestionario. Lo cual permitir recoger información relevante para la investigación, permitiendo el análisis y contrastación de hipótesis.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento de recolección de datos fue el cuestionario, ya que permitió analizar aquellos aspectos del problema de investigación que son considerados esenciales, por lo tanto, permitió que se aislen determinados fenómenos que resultan interesantes en primera instancia y de esta manera, reducir la realidad a un determinado número de información vital y permitir desarrollar el objetivo de estudio en la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., lo cual estuvo orientado a los representantes de la empresa y los colaboradores. A su vez, para el procesamiento de datos del instrumento se empleó el programa estadístico SPSS, versión 26, con lo cual se realizaron las tablas y figuras de frecuencias para responder los resultados descriptivos; y las pruebas de Spearman para responder los resultados inferenciales.

3.6.3. Validación de expertos

Tabla 6.

Validación de expertos

Grado	Apellidos y Nombres	Resultado
Mg.	SUAREZ YMBERTIZ PERCY JORGE	Aplicable
Mg.	BAUTISTA ROJAS RENATO	Aplicable

Fuente: elaboración propia.

3.6.4. Confiabilidad del instrumento

La confiabilidad fue evaluada a través del análisis de la consistencia interna que presentan los ítems de cada variable. Para ello, se realizó el coeficiente de Alfa de Cronbach, el cual es un valor que oscila entre 0 a 1. El resultado se muestra a continuación.

Tabla 7.

Criterios para interpretar el Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	Interpretación
$\alpha < 0,5$	Es inaceptable
$0,5 \leq \alpha < 0,6$	Es pobre
$0,6 \leq \alpha < 0,7$	Es cuestionable
$0,7 \leq \alpha < 0,8$	Es aceptable
$0,8 \leq \alpha < 0,9$	Es bueno
$0,9 \leq \alpha \leq 1$	Es excelente

Fuente: George y Mallery (2003)

Tabla 8.

Estadísticas de fiabilidad de Alfa de Cronbach para la variable Sistema de detracciones

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,913	19

Fuente: Elaboración propia.

El coeficiente de Alfa de Cronbach dio un valor de 0,913, lo cual indica que las 19 preguntas de la variable Sistema de detracciones poseen excelente confiabilidad para su aplicabilidad.

Tabla 9*Estadísticas de fiabilidad de Alfa de Cronbach para la variable Liquidez*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,862	18

Fuente: Elaboración propia.

El coeficiente de Alfa de Cronbach arrojó un valor de 0,862, lo cual indica que las 18 preguntas de la variable Liquidez poseen buena confiabilidad para su aplicabilidad.

3.7. Métodos de análisis de datos

El desarrollo del proyecto de investigación se ha realizado mediante la elaboración de los siguientes métodos:

3.7.1. Método inductivo

En la presente investigación se aplicó el proceso inductivo mediante el uso de este método ha permitido procesar y analizar los datos obtenidos de los cuestionarios utilizados para obtener un análisis e interpretación del sistema de detracciones y la Liquidez.

3.7.2. Método deductivo

La presente investigación se constituye mediante el estudio deductivo, que, a través de la investigación del problema, se construyó una hipótesis con el propósito de realizar análisis sobre la relación existente entre el sistema de detracciones del IGV y la liquidez la cual sirve para la determinación en beneficio de la empresa.

3.7.3. Método documental

Se aplicó el método documental a la investigación de tesis en la cual consiste en la búsqueda, revisión material bibliográfica existente, recuperación, análisis, crítica e interpretación de los datos obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes impresas, audiovisuales y electrónicas.

3.8. Aspectos éticos

Al realizar el presente trabajo se ha dado cumplimiento con la ética profesional del contador, ejecutando en el proceso de desarrollo de manera objetiva, integra, confidencial, demostrando la conducta, competencia y cuidado profesional. Durante este recorrido del proyecto se ha tenido como principio el valor ético con el fin de descubrir nuevos estudios y conocimientos sobre el sistema y saber la verdad o si es falso la investigación realizada.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos de la investigación

Tabla 10.

Frecuencias y porcentajes de la variable Sistema de detracciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Absolutamente de acuerdo	1	14,3	14,3	14,3
	De acuerdo	4	57,1	57,1	71,4
	Ni de acuerdo / ni en desacuerdo	2	28,6	28,6	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

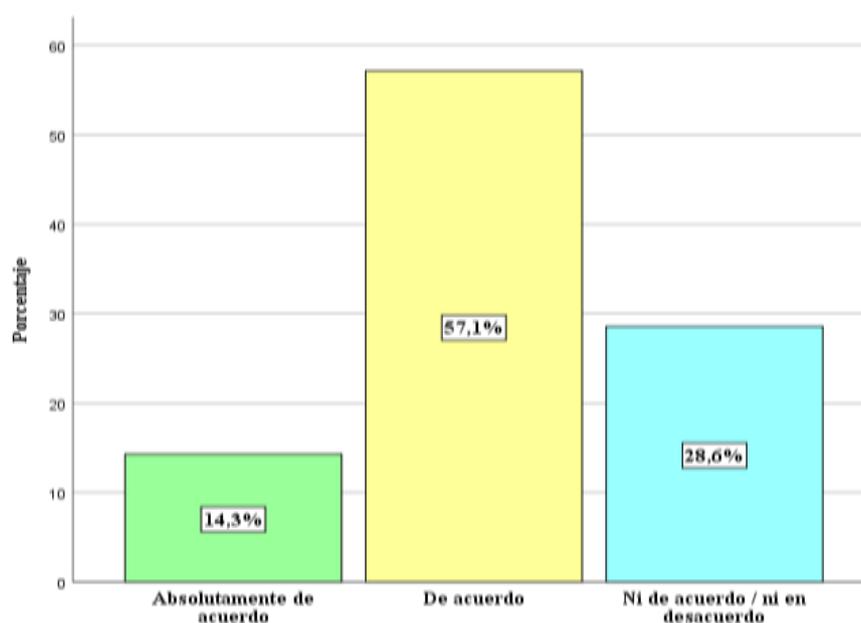


Figura 5. Categorías de la variable Sistema de detracciones.

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Tal como se muestra en la tabla 9 y en la figura 5, que del 100% de los encuestados del área de contabilidad de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., en su mayoría, el 57,1% indicaron estar de acuerdo con que el sistema de detracciones es inadecuado para la empresa. Mientras que el 28,6%

indicó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre el manejo del sistema de detracciones, y finalmente el 14,3% indicó estar de acuerdo con el manejo del sistema.

Tabla 11

Frecuencias y porcentajes de la dimensión Monto de detracción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	4	57,1	57,1	57,1
	Ni de acuerdo / ni en desacuerdo	2	28,6	28,6	85,7
	En desacuerdo	1	14,3	14,3	100,0
Total		7	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

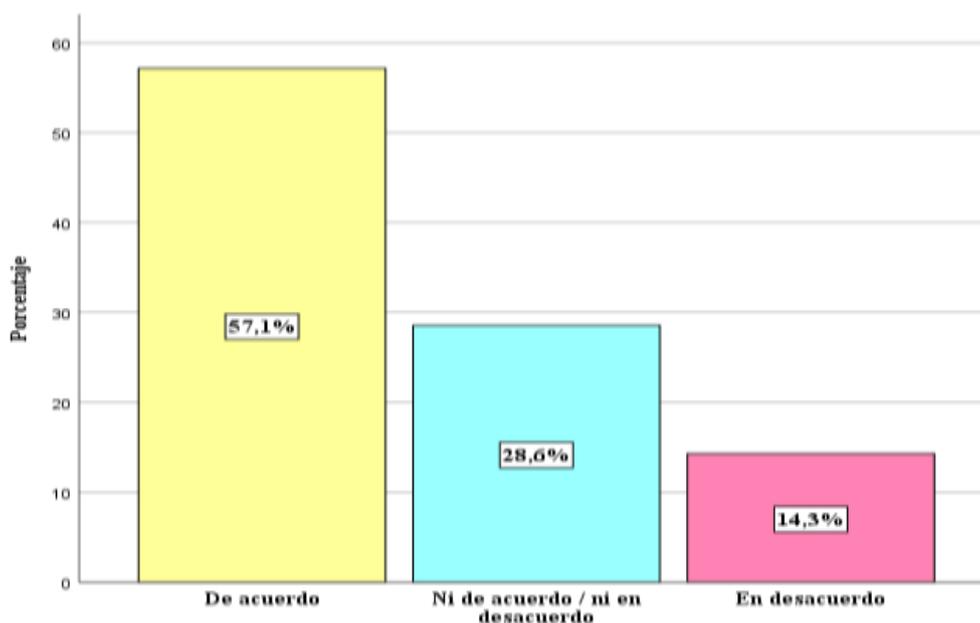


Figura 6. Categorías de la dimensión Monto de detracción

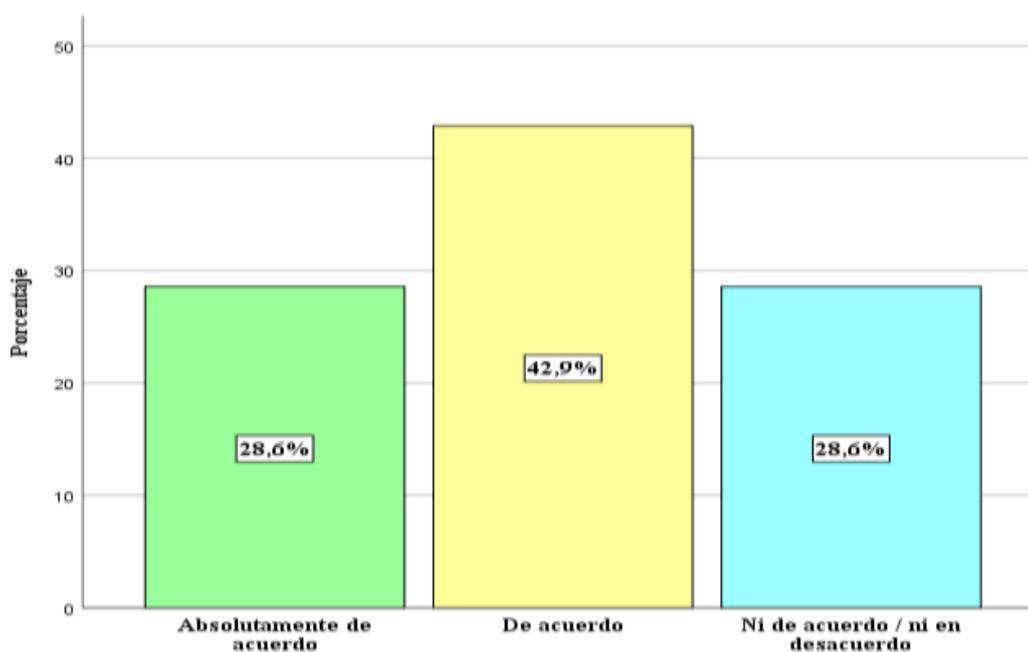
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Tal como se visualiza en la tabla 10 y en la figura 6, que del 100% de los encuestados del área de contabilidad de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., el 57,1% indicaron estar de acuerdo con que el monto de detracción que resulta inadecuado para la empresa. En cambio el 28,6% que indicó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con ello, y por último el 14,3% indicó estar en desacuerdo con que el monto de detracción funciona adecuadamente.

Tabla 12.*Frecuencias y porcentajes de la dimensión Saldo en cuenta bancaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Absolutamente de acuerdo	2	28,6	28,6	28,6
	De acuerdo	3	42,9	42,9	71,4
	Ni de acuerdo / ni en desacuerdo	2	28,6	28,6	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

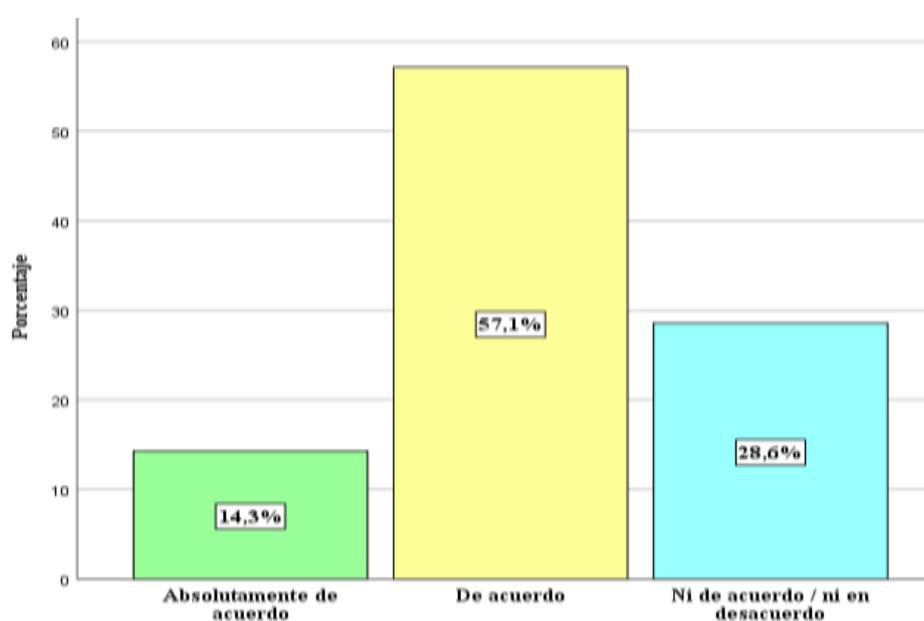
Fuente: Elaboración propia.**Figura 7.** Categorías de la dimensión Saldo en cuenta bancaria**Fuente:** Elaboración propia.**Interpretación:**

Tal como se aprecia en la tabla 11 y en la figura 7 que, del 100% de los encuestados del área de contabilidad de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., el 42,9% indicaron estar de acuerdo con que el saldo en cuenta bancaria resulta inadecuado para la empresa. Le continúa el 28,6% que indicó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre si el saldo de cuenta bancaria funcione adecuadamente para la empresa, y por último el 28,6% indicó estar de acuerdo con que el saldo de cuenta bancaria funciona inadecuadamente.

Tabla 13.*Frecuencias y porcentajes de la dimensión Recaudaciones de detracciones*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Absolutamente de acuerdo	1	14,3	14,3	14,3
	De acuerdo	4	57,1	57,1	71,4
	Ni de acuerdo / ni en desacuerdo	2	28,6	28,6	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 8.** Categorías de la dimensión Recaudación de detracciones

Fuente: Elaboración propia.

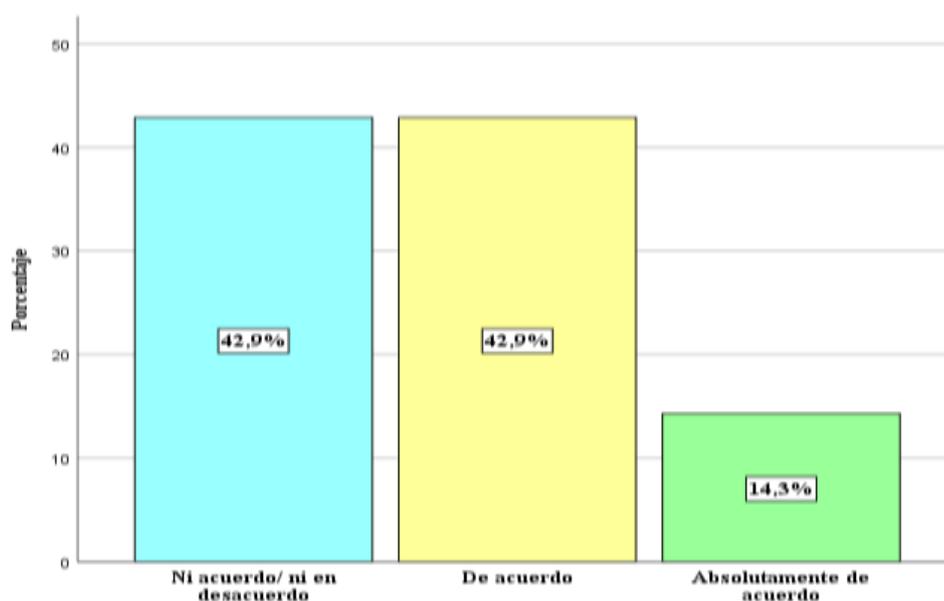
Interpretación:

Tal como se aprecia en la tabla 12 y en la figura 8 que, del 100% de los encuestados del área de contabilidad de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., el 57,1% indicaron estar de acuerdo con que la recaudación de detracciones resulta inadecuada para la empresa. Así mismo, el 28,6% que indicó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con que la recaudación de detracciones resulte adecuado para la empresa, y finalmente, el 14,3% indicó estar absolutamente de acuerdo con que la recaudación de detracciones resulta inadecuado.

Tabla 14.*Frecuencias y porcentajes de la variable La liquidez*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni acuerdo/ ni en desacuerdo	3	42,9	42,9	42,9
	De acuerdo	3	42,9	42,9	85,7
	Absolutamente de acuerdo	1	14,3	14,3	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 9.** Categorías de la variable Liquidez

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Como se puede observar en la tabla 13 y figura 9 que, del 100% de los encuestados del área de contabilidad la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., en su mayoría el 42,9% indicó estar de acuerdo con que la liquidez es inadecuada en la empresa. Y el otro 42,9% expresó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con que es inadecuada. En menor medida, el 14,3% indicó que está absolutamente de acuerdo con que la liquidez es inadecuada.

Tabla 15.

Frecuencias y porcentajes de la dimensión Flujo efectivo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	14,3	14,3	14,3
	Ni acuerdo/ ni en desacuerdo	3	42,9	42,9	57,1
	De acuerdo	2	28,6	28,6	85,7
	Absolutamente de acuerdo	1	14,3	14,3	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

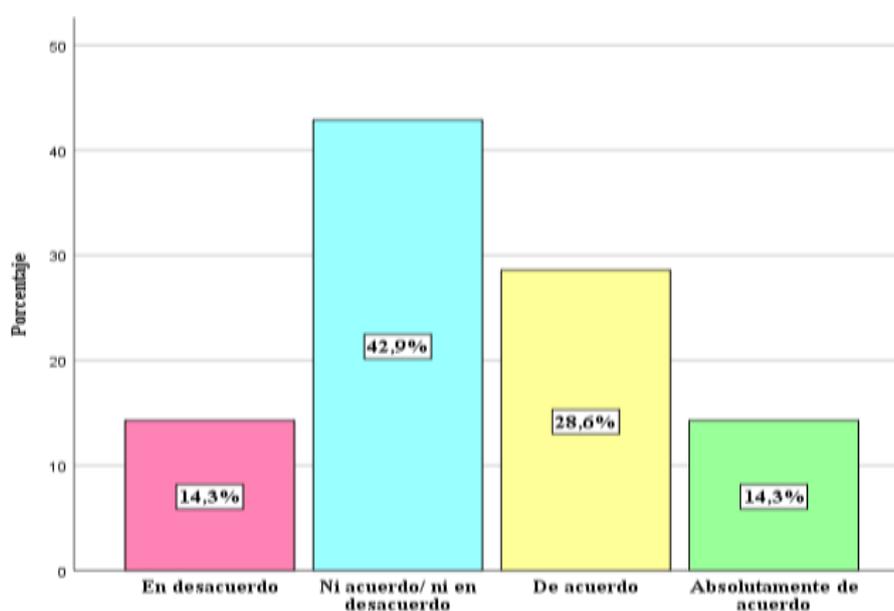


Figura 10. Categorías de la dimensión Flujo efectivo

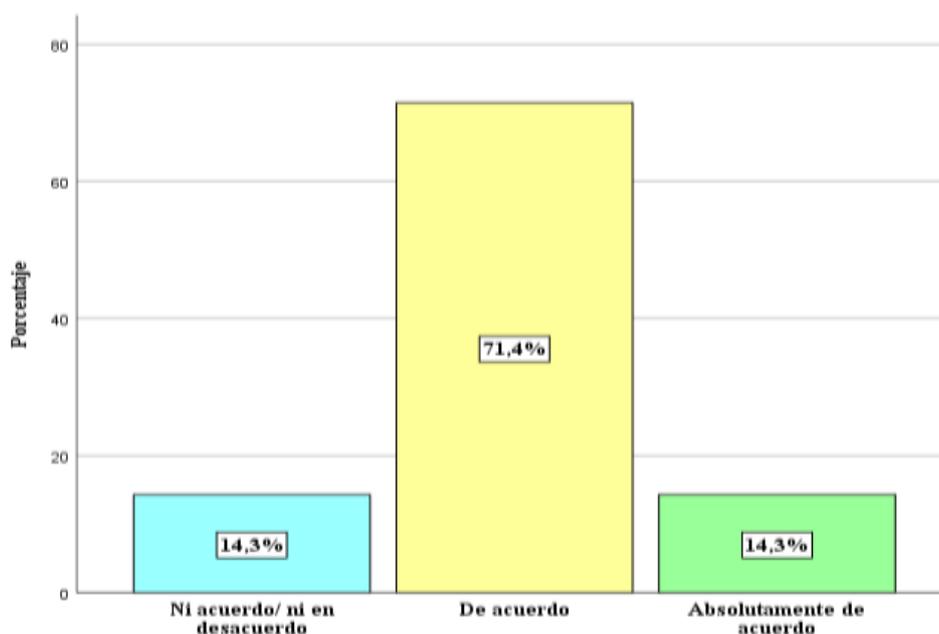
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Tal como se aprecia en la tabla 14 y figura 10 de, que el 100% de los encuestados del área de contabilidad de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., el 42.9% indicó que está ni de acuerdo ni en desacuerdo con que el flujo de efectivo es inadecuado. Por su parte, el 28,6% expresó que está de acuerdo con que el flujo de efectivo es inadecuado. Mientras que el 14,3% expresó que está en desacuerdo con que el flujo de efectivo es inadecuado, y el otro 14,3% indicó que está absolutamente de acuerdo con que el flujo es inadecuado.

Tabla 16.*Frecuencias y porcentajes de la dimensión Liquidez financiera*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni acuerdo/ ni en desacuerdo	1	14,3	14,3	14,3
	De acuerdo	5	71,4	71,4	85,7
	Absolutamente de acuerdo	1	14,3	14,3	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.**Figura 11.** Categorías de la dimensión Liquidez financiera**Fuente:** Elaboración propia.**Interpretación:**

Tal como se aprecia en la tabla 15 y figura 11 que, del 100% de los encuestados del área de contabilidad de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., el 71,4% expresó que está de acuerdo con que la liquidez financiera funciona inadecuadamente. Por su parte, el 14,3% expresó que está ni de acuerdo ni en desacuerdo con que la liquidez financiera es inadecuada, mientras que el otro 14,3% expresó que está absolutamente de acuerdo con que la liquidez financiera funciona inadecuadamente.

Tabla 17.

Frecuencias y porcentajes de la dimensión Rentabilidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni acuerdo/ ni en desacuerdo	2	28,6	28,6	28,6
	De acuerdo	5	71,4	71,4	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

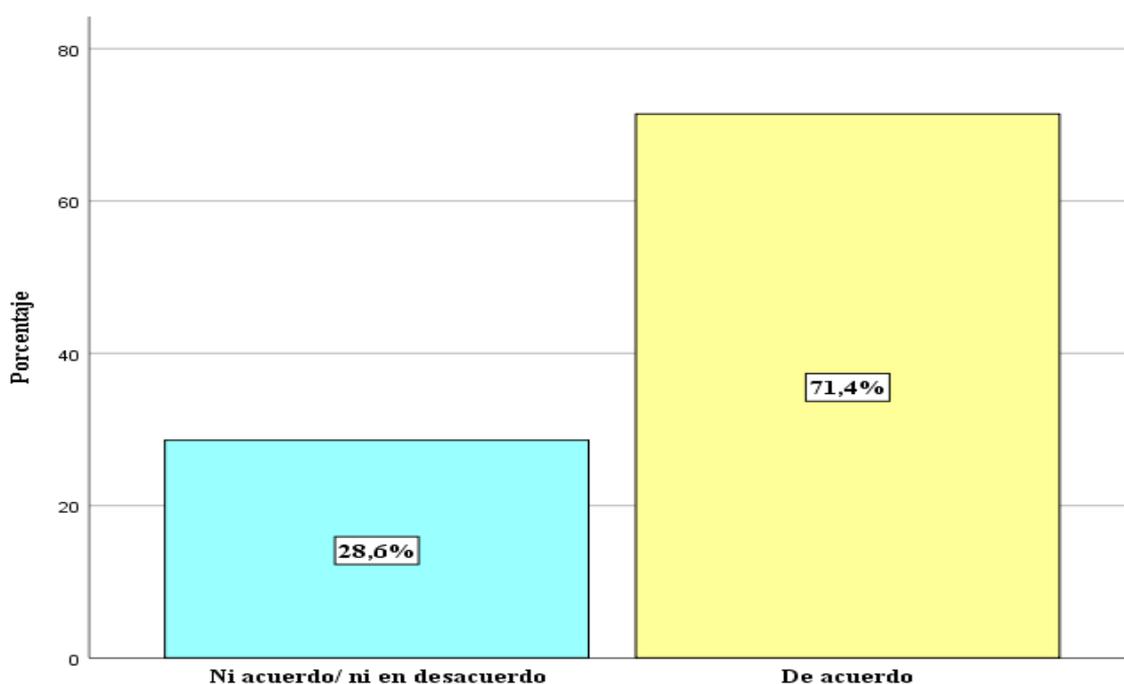


Figura 12. Categorías de la dimensión Rentabilidad

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Como se evidencia en la tabla 16 y figura 12 que, del 100% de los encuestados del área de contabilidad de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., el 71,4% expresó que está de acuerdo con que la rentabilidad es inadecuada. Mientras que el 28,6% expresó que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con que la rentabilidad es inadecuada.

4.2. Resultados inferenciales

4.2.1. Hipótesis general

HE: El sistema de detracciones sí incide significativamente en la liquidez de contratistas generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018.

Ho: El sistema de detracciones no incide significativamente en la liquidez de contratistas generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018.

Nivel de significancia o margen de error

El nivel de significancia será $\alpha = 0,05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%.

Formas para decidir

Si Sig. <0,05 → se rechaza la hipótesis nula.

Si Sig. >0,05 → No se rechaza la hipótesis nula.

Estadístico

Tabla 18.

Prueba de Spearman entre la variable Sistema de detracciones y la variable Liquidez

		Sistema de detracciones	La liquidez
Rho de Spearman	Sistema de detracciones	1,000	-0,839*
	Coeficiente de correlación	.	0,018
	Sig. (bilateral)	.	0,018
	N	7	7
La liquidez	Sistema de detracciones	-0,839*	1,000
	Coeficiente de correlación	0,018	.
	Sig. (bilateral)	0,018	.
	N	7	7

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Decisión

Como se puede observar en la tabla, hay una significancia de 0,018. Lo cual es menor al nivel de significancia. Ello indica que, existe relación entre la variable Sistema de detracciones y la variable Liquidez. Por otro lado, el

coeficiente de correlación fue de -0,839. Lo cual indica que la correlación es inversa y de intensidad alta.

Conclusión

Dado el resultado, se rechaza la hipótesis nula y se puede indicar que el sistema de deducciones sí incide significativamente en la liquidez de la Emp. Contratistas generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018.

4.2.2. Hipótesis específica

4.2.2.1. Hipótesis específica 1

HE1: El monto de deducción sí incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

Ho1: El monto de deducción no incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

Nivel de significancia o margen de error

0,05

Formas para decidir

Si Sig. <0,05 → se rechaza la hipótesis nula.

Si Sig. >0,05 → No se rechaza la hipótesis nula.

Estadístico

Tabla 19.

Prueba de Spearman entre la dimensión Monto de deducción y la variable Liquidez

			Monto de deducción	La liquidez
Rho de Spearman	Monto de deducción	Coeficiente de correlación	1,000	-0,904**
		Sig. (bilateral)	.	0,005
		N	7	7
	La liquidez	Coeficiente de correlación	-0,904**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,005	.
		N	7	7

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Decisión

Tal como se aprecia en la tabla, hay una significancia de 0,005. Lo cual es menor al nivel de significancia. Esto quiere decir que, existe relación entre la dimensión Monto de detracción y la variable Liquidez. Esta a su vez, se muestra negativa o inversamente proporcional mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

Conclusión

Dado los resultados, se infiere que estadísticamente el monto de detracción sí incide significativamente en la liquidez de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

4.2.2.2. Hipótesis específica 2

HE2: El saldo en cuenta bancaria incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

Ho2: El saldo en cuenta bancaria no incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

Nivel de significancia o margen de error

0,05

Formas para decidir

Si Sig. <0,05 → se rechaza la hipótesis nula.

Si Sig. >0,05 → No se rechaza la hipótesis nula.

Estadístico

Tabla 20.

Prueba de Spearman entre la dimensión Saldo en cuenta bancaria y la variable Liquidez

		Saldo en cuenta bancaria		La liquidez
Rho de Spearman	Saldo en cuenta bancaria	Coeficiente de correlación	1,000	-0,816*
		Sig. (bilateral)	.	0,025
		N	7	7
	La liquidez	Coeficiente de correlación	-0,816*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,025	.
		N	7	7

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Decisión

Como se puede observar en la tabla, hay una significancia de 0,025. Lo cual es inferior al nivel de significancia. Ello indica que, existe relación entre la dimensión Saldo en cuenta bancaria y la variable Liquidez. Esta a su vez, se muestra negativa o inversamente proporcional mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

Conclusión

Dado los resultados se infiere que, estadísticamente el saldo en cuenta bancaria incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

4.2.2.3. Hipótesis específica 3

HE3: La recaudación de detracciones incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

H₀₃: La recaudación de detracciones no incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

Nivel de significancia o margen de error

0,05

Formas para decidir

Si Sig. <0,05 → se rechaza la hipótesis nula.

Si Sig. >0,05 → No se rechaza la hipótesis nula.

Estadístico

Tabla 21.

Prueba de Spearman entre la dimensión Recaudación de detracciones y la variable Liquidez

			Recaudaciones de detracciones	La liquidez
Rho de Spearman	Recaudaciones de detracciones	Coefficiente de correlación	1,000	-0,839*
		Sig. (bilateral)	.	0,018
		N	7	7
	La liquidez	Coefficiente de correlación	-0,839*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,018	.
		N	7	7

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Decisión

Tal como se observa en la tabla, hay una significancia de 0,018. Lo cual es menor al nivel de significancia. Esto quiere decir que, existe relación entre la dimensión Recaudación de detracciones y la variable Liquidez. Esta a su vez, se muestra negativa o inversamente proporcional mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

Conclusión

Dado los resultados, se infiere que estadísticamente la recaudación de detracciones incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018.

V. DISCUSIÓN

5.1. Análisis de discusión de resultados

En el Perú, la informalidad se ha visto inmersa en el ámbito empresarial. Por el ello, el Sistema de Deduciones también llamado SPOT estableció el sistema de pago de obligaciones tributarias con el fin de consolidar o garantizar el pago de sus impuestos en los sectores con elevado riesgo de informalidad. De esta manera, la empresa CONTRATISTAS GENERALES ZAMDAY S.A.C. realiza la aplicación de la deducción, debido a los ingresos efectuados por la prestación de servicios y/o contratos de construcción. Sin embargo, en el ámbito de la construcción se ha generado que las empresas recurran a la adquisición de préstamos de terceros, tales como las entidades bancarias, prestamistas, letras en descuento o busquen la manera de extender sus obligaciones comerciales y laborales. Por ello, en la presente investigación se pretendió verificar como hipótesis general si el sistema de deducciones sí incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. en el año 2018.

A partir de los resultados hallados se pudo conocer que el 57,1% de los encuestados de la empresa con Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. indicaron estar de acuerdo con que el sistema de deducciones es inadecuado para la empresa. Por su parte, en lo tocante a la liquidez el 42,9% de los encuestados de la empresa indicó que está de acuerdo con que la liquidez es inadecuada. Asimismo, mediante la prueba de Spearman se pudo observar que hubo un coeficiente Rho negativo de -0,839 y la significancia fue de 0,018, por lo cual se pudo identificar que estadísticamente el sistema de deducciones sí incide significativamente e inversamente proporcional en la liquidez de contratistas generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018. Este resultado guarda similitud con lo hallado por Quilca y Zubilete (2019), quienes realizaron su tesis sobre las deducciones y su influencia en la liquidez de las empresas transportistas de carga de la provincia de Huancayo. Mediante la evaluación a 30 contadores o gerentes que laboran en dichas empresas, se logró hallar que las deducciones influyen de forma negativa en la liquidez de las empresas de transporte de carga de la

provincia de Huancayo. Ello a partir de una evaluación del coeficiente R de Pearson, el cual arrojó un valor de -0,408.

Por otro lado, sobre la hipótesis específica 1, se tuvo una significancia de 0,005 y un coeficiente Rho de Spearman negativo, lo cual en definitiva indica que estadísticamente el monto de detracción sí incide significativamente e inversamente proporcional en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018. Ello, guarda parecido con lo encontrado por Aspilcueta (2018), en su trabajo de investigación sobre el sistema de detracciones del I.G.V. y su influencia en la liquidez de la empresa Minera Kucho S.A., del distrito de Ate, en el año 2017. En esta investigación se halló un coeficiente Rho de Spearman de -1,00. Por lo cual, se pudo determinar que estadísticamente las detracciones del IGV si impactan y de manera negativa en la liquidez de la empresa en año 2017.

Asimismo, a cerca de la hipótesis específica 2, se halló que la significancia de la prueba de Spearman dio un valor de 0,025 y con coeficiente Rho de -0,816. De acuerdo a estos resultados se infirió que estadísticamente el saldo en cuenta bancaria incide significativamente y de manera negativa en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018. Este resultado se asemeja al encontrado por Carpio, M. (2019) en su trabajo de investigación sobre detracciones y liquidez de la Empresa Consultores y Asesores – Lima, 2018. En este estudio se evaluó a 30 trabajadores de la empresa indicada; a partir de lo cual se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman de 0,547; con lo cual, se determinó que existe relación entre el sistema de detracciones y la liquidez de la Empresa Consultoras y Asesoras – Surco en el año 2018.

Por su parte, en cuanto a la hipótesis específica 3, se consiguió una significancia de 0,018, y un coeficiente Rho de Spearman de -0,839, con lo cual, se pudo establecer que estadísticamente la recaudación de detracciones incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018. Este resultado guarda similitud con lo evaluado por Sipam (2018) en su trabajo de investigación sobre el sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú, caso: constructora mi mundo S.A.C. Chimbote, 2015. A partir de los hallazgos encontrados por Sipam sobre que las detracciones ayudan a pagar obligaciones

tributarias, pudo observar sin embargo que las detracciones influyen negativamente en la liquidez de las micro y pequeñas empresas evaluadas, pues las detracciones no se aplican de forma equitativa entre las empresas, es decir, existen desproporciones, y no se toma en consideración los ingresos y capitales de la empresa, por lo cual las empresas toman la decisión de recurrir a financiamiento externo.

VI. CONCLUSIONES

- 1) Se concluye que el sistema de detracciones si incide significativamente y afecta de forma negativa en la liquidez de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. ya que les resta liquidez y a la vez, le está descapitalizando a la empresa debido al porcentaje de sus ventas que ingresan al banco de la nación como fondos restringidos.
- 2) Se concluye que las detracciones de los importes descontados inciden significativamente en la solvencia económica de la empresa, ya que son destinados para pagos de tributos y no ser utilizados para pagos con sus proveedores y otros fines.
- 3) Se concluye que la empresa cumple con los pagos de impuestos en ocasiones origina la insuficiencia de liquidez para pagar a sus proveedores y son cuatro veces al año los plazos para la liberación de fondos perjudicando en su liquidez financiera y llevando a cabo acudir a los entes financieros.
- 4) Se concluye que las detracciones se relacionan con la recaudación tributaria debido a que es de suma importancia cumplir con los pagos de los impuestos y así poder evitar la evasión tributaria.

VII. RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda a la SUNAT evaluar un plan para este régimen tributario y considerar modificar el porcentaje de la detracción, estipulado en la aplicación para el sector de servicios sin que les afecte en la liquidez a las empresas como es el caso de la empresa contratistas generales ZAMDAY S.A.C.
- 2) Se plantea a la empresa contar con un fondo fijo o caja chica para cumplir con sus obligaciones tributarias y así, poder cubrir con los pagos a sus proveedores.
- 3) Se sugiere a la SUNAT reducir el plazo que creo para la liberación de fondos, ya que este perjudica a la empresa tener liquidez para el pago de sus tributos y proveedores.
- 4) Se propone a los gerentes de la empresa seguir cumpliendo de manera apropiada con los depósitos y pagos de las detracciones de acuerdo a la norma que establece la SUNAT para no incurrir en ninguna infracción y a la vez, se verá reflejado la buena visión de la empresa ante ello.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, J. & Mostacero, T. (2016). *El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa RC Construcciones y Servicios S.A.C., distrito de Trujillo, año 2015* (Tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego, Perú.
- Aranibar, A. (2017). *El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector construcción del Perú: caso empresa de Servicios L&S Contratistas Generales S.R.L.-Chimbote, 2014* (Tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.
- Banco De La Nación (2013). *Cuenta corriente de detracciones*. Perú. Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado de <https://www.bn.com.pe/clientes/cuentas-bancarias/cuentas-corrientes-detracciones.asp>
- Boal, N. (2020). *Diccionario económico*. España. Expansión - Diario Económico e información de mercados. Recuperado de <https://www.expansion.com/diccionario-economico/valor-economico-anadido-vea.html>
- Bruno Sotomayor, D. C., & Rosas Alanya, N. A. (2018). *Gestión del control interno en el sistema de detracciones de la empresa Inmobiliaria e Inversiones Palo Verde S.A.C. - periodo 2015* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Callao, Perú.
- Carranza, D., & Cornejo, J. (2018). *El sistema de detracciones y su impacto tributario y financiero en las MYPES del sector transporte de carga en Lima-Perú* (Tesis de pregrado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú.
- Carrillo, G. (2015). *La gestión financiera y la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo* (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.
- Córdova, E. (2018). *Análisis del impacto financiero tributario del sistema de Detracciones en la Liquidez de Natali y Jazmín-Chiclayo 2016-2017* (tesis de pregrado). Universidad Señor de Sipán, Perú
- Cuyubamba, M., Isasi, J., & Taípe, G. (2017). *El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez y la rentabilidad en la empresa San Agustín E.I.R.L. Contratistas Generales* (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Callao, Perú.

- Chiriguaya, C. & Chiriguaya, G. (2015). "*Impacto financiero del sistema de control interno en la liquidez de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Santa Lucía cia. Ltda.*" (Tesis de pregrado). Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador.
- Effio, F. (2013). *Sistema de detracciones*. Perú: Editora Entrelíneas S.R.tda.
- Effio, F. & Mamani, Y. (2019). *Detracciones, Retenciones y Percepciones, análisis y aplicación práctica*. Perú, Edición Instituto Pacifico S.A.C.
- Galarza, M. (2017). Pago anticipado del impuesto sobre la renta y su incidencia en la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas. *Revista de Ciencia Tecnología 3 Innovación*, 4(2), 177-190. Recuperado de <http://45.238.216.13/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/504/271>
- Gutiérrez, J. & Tapia, j. (2016). Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones. *Revista Valor Contable*, 3(1), 9-32. Recuperado de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1229
- Huanca, C. (2018). *Las detracciones y su relación con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017* (tesis de pregrado). Universidad de Huánuco, Perú. Recuperado de: <http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1181/HUANCA%20PEREZ%2c%20Candy%20Catherin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Luna, N (2018). *Liquidez financiera: ¿qué es y por qué es importante?* Entrepreneur. Recuperado de <https://www.entrepreneur.com/article/307396#:~:text=La%20liquidez%20financiera%20de%20una,convertirse%20en%20dinero%20en%20efectivo>.
- Malán, K. (2015). *Análisis del impacto financiero de las retenciones en la fuente del IVA en el estado de flujo de efectivo de la compañía Kamicadri s.a. durante los años 2012 – 2013* (tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil – Ecuador. Recuperado de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/14915/1/Impacto_financiero_KAMICADRI_kmalan_ITyF_2015_rev.pdf
- Mejía, P. (2016). *Las detracciones y la liquidez de las empresas de servicio de asesoramiento* (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Callao, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/2271>

- Miní, J. (2018). Cuestionamientos al sistema de detracciones en el Perú, en particular “al ingreso como recaudación”. *Lumen*, (9), 87-97. Recuperado de https://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/derecho/lumen_9/9.pdf
- Ortega, R. (2009). *Compendio contable, normativa contable y aplicación directa*. Perú. Ediciones Caballero Bustamante.
- Peña, J. (2015). *Liberación de fondos de detracción*. Lima, Perú: Editorial instituto Pacifico S.A.C. Recuperado de <http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/component/content/article/1orientacion-tributaria/357-infracciones-y-sanciones-en-el-sistema-de-detracciones-del-IGV>.
- Perú contable (2018). *Indicadores financieros: Ratios de gestión*. Portal y Comunidad Virtual de la Ciencia Contable del Perú y del mundo. <https://www.perucontable.com/contabilidad/indicadores-financieros-ratios-de-gestion/>
- Pollack, E. (2018). *Manejo adecuado de la información para la mejora del análisis de los estados financieros de las microempresas de servicios de la construcción* (Título de pregrado). Universidad Agraria de la Molina, Perú.
- Rodríguez, C. (2015). *Incidencia de la aplicación de detracciones en la liquidez de la empresa PKS proyectos, construcciones e inversiones en el año 2014*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/982/rodriguezvalderrama_carolina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ricra, M. (2014). *Análisis financiero instituto pacifico. Actualidad empresarial*. Perú: Pacífico editores. Recuperado de https://www.academia.edu/34688266/Libro_Analisis_Financiero_Maria_Ricra_Milla
- Santisteban, R. (2016). *Régimen de detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa la PALMA S.A.C. – 2015*. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo de la faculta de ciencias empresariales, Chiclayo – Perú.
- Sifuentes, C. (2018). *El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: caso empresa pesquera Merbar S.A.C. de Chimbote, 2016* (Tesis de pregrado). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Perú. Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/5733>

- Sipan, S. (2018). *El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú, caso: constructora mi mundo S.A.C. Chimbote, 2015*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Perú. Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3700>
- Suarez, E. (2014). *El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa Castilian Enterprise Unión Sucursal Perú de la ciudad de Trujillo, año 2013*. Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado de <http://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/UNALM/3701/pollack-celis-enrique-raul.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SUNAT (2016). *Apertura de la cuenta de detracciones*. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/opeartividad-detracciones>
- SUNAT (2020). *En la venta de bienes*. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones/3141-02-en-la-venta-de-bienes-empresas>
- SUNAT (2016). *Ingreso como recaudación*. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/ingreso-como-recaudacion-y-extorno>
- SUNAT (2017). *Apéndices del Sistema de Detracciones*. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/apendices-del-sistema-de-detracciones>
- SUNAT (2016). <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/detracciones/>
- Tirado, M. (2015). *Las Políticas de Crédito y Cobranzas y su Incidencia en la Liquidez de la Fábrica de Calzado Fadicalza* (tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato Facultad de Contabilidad y Auditoría. Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/18293>
- Torres, C. (2019). *Las detracciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso empresa Constructora Olivares Contratistas Generales S.A.C.- Chimbote, 2015* (tesis de pregrado). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Perú. Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/11271>

Valente, C. (2015). *El papel de la liquidez en la valoración de activos financieros en caso portugués (tesis de doctorado)*. Universidad de Extremadura. España. Recuperado de <http://dehesa.unex.es/handle/10662/3081?locale-attribute=en>

Hernández s., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª.Ed.) México.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

“SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE CONTRATISTAS GENERALES ZAMDAY SAC., COMAS - 2018”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERALES	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
PG: ¿Cómo incide el sistema de detracciones en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018?	OG: Determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018	HP: El sistema de detracciones sí incide significativamente en la liquidez de contratistas generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018.	V. Independiente(X): 1. SISTEMA DE DETRACCIONES		TIPO DE INVESTIGACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicada NIVEL DE INVESTIGACION: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptiva correlacional DISEÑO DE INVESTIGACION: <ul style="list-style-type: none"> ▪ No experimental de corte transversal ENFOQUE: <ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativo. POBLACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Todos los trabajadores de la empresa Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C. siendo en total 20 personas. MUESTRA: <ul style="list-style-type: none"> 7 trabajadores del área contable y administrativo. TÉCNICA: <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta. INSTRUMENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Programa Estadístico SPSS, Versión 26
PROBLEMA ESPECIFICO:	OBJETIVO ESPECIFICO:	HIPOTESIS ESPECIFICO:	DIMENSIONES		
PE1: ¿Cómo incide el monto de detracción en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018?	OE1: Determinar la incidencia del monto de detracciones en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018	HE1: El monto de detracción sí incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018	- Monto de detracción	- Porcentaje - Importe - Operaciones sujetas	
			- Saldo en cuenta bancaria	- Cuentas por cobrar - Ventas - Disponibilidad	
			- Recaudaciones de detracciones	- Sanciones e infracciones - Destino de los montos depositados - Liberación de fondos	
PE2: ¿Cómo incide el saldo cuenta bancaria en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018?	OE2: Determinar la incidencia del saldo en cuenta bancaria en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas -2018	HE2: El saldo en cuenta bancaria incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018	V. Dependiente(Y): 2. LA LIQUIDEZ		
			DIMENSIONES		
PE3: ¿Cómo incide la recaudación de detracciones en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas – 2018?	OE3: Establecer la incidencia de la recaudación de detracciones en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018	HE3: La recaudación de detracciones incide significativamente en la liquidez de Contratistas Generales ZAMDAY S.A.C., Comas - 2018	- Flujo de efectivo	- Operación - Financiamiento - Inversión	
			- Liquidez financiera	- Efectivo - Ratios de liquidez - Activos líquidos	
			- Rentabilidad	- Productividad - Solvencia - Ingresos	

Anexo 2: Matriz de operacionalización

"SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE CONTRATISTAS GENERALES ZAMDAY S.A.C., COMAS 2018"

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	
V1. SISTEMA DE DETRACCIONES	Es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema a pagar y depositarlo en el banco de la nación de la cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador de servicio con la finalidad de efectuar pagos como tributos, multa y pagos a cuenta.	MONTO DE DETRACCIÓN	¿Cree Ud. que el porcentaje del sistema de detracciones influye en la liquidez de la empresa?	ESCALA. Likert Absolutamente de acuerdo De acuerdo Ni acuerdo, Ni desacuerdo	
			¿Los fondos generados por el sistema de detracciones permiten cumplir sus deudas tributarias a la empresa?		
			¿El porcentaje del importe a pagar afecta negativamente la liquidez de la empresa?		
			En la empresa, ¿el importe de detracción les permite obtener más liquidez?		
			Al no agotarse los montos depositados en la cuenta de detracciones ¿la empresa solicita la liberación de sus fondos?		
			¿La empresa les brinda constantes capacitaciones sobre el tema de operaciones sujetas a detracciones y sus actualizaciones?		
		SALDO EN CUENTA BANCARIA	En la empresa, ¿el área contable tiene conocimiento sobre las operaciones sujetas al sistema de detracciones?		
			¿En la empresa la SUNAT ha dispuesto alguna vez del saldo de la cuenta de detracciones, para el cobro de las deudas tributarias?		De acuerdo
			¿En la empresa se han generado multas por incumplir con el depósito de la detracción de forma obligatoria?		
			¿En las ventas de la empresa la determinación del porcentaje de la detracción por servicios, está correctamente aplicado?		
			¿En las ventas de la empresa, la aplicación de la tasa del 12% del sistema de detracciones ha logrado reducir la evasión tributaria en el sector servicios?		
			¿Está de acuerdo, que los montos depositados en la cuenta de detracciones limiten la libre disposición a la empresa?		
		RECAUDACIÓN DE DETRACCIONES	En el área contable, ¿tienen conocimiento de los requisitos para solicitar la libre disposición de fondos de la cuenta de detracciones?		
			¿Considera usted que las infracciones y sanciones aplicable al Sistema afecta la liquidez de la empresa?		
			En el área contable, ¿han incurrido en alguna infracción por causa del sistema de detracciones?		
			En el área contable, ¿se proyecta a utilizar la liberación de sus fondos		

			para el pago a sus proveedores y otros pagos, de la empresa?			
			En el área contable, ¿se utiliza los montos depositados a la cuenta de deducciones para el pago de impuestos y deudas tributarias de la empresa?			
			En su opinión, ¿los plazos establecidos por SUNAT para la liberación de fondos afecta el financiamiento de la empresa?			
			En el área contable, ¿se ha incurrido en alguna causal para la liberación de los fondos de deducciones, de la empresa?			
V2. LA LIQUIDEZ	Es la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo y hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.	FLUJO DE EFECTIVO	¿Considera que las operaciones de compraventa afectas (mayores a S/.700.00) disminuyen la liquidez en la empresa?	En desacuerdo		
			¿Considera que es preferible facturar operaciones de ventas por montos menores a S/.700?			
			En su opinión, ¿el financiamiento de la empresa es limitado por los plazos establecidos por SUNAT para la liberación de fondos de la cuenta de deducciones?			
			¿La empresa solicita con frecuencia financiamiento bancario para poder cumplir con sus obligaciones en el corto plazo?			
			¿La falta de liquidez en la empresa ha ocasionado poca inversión en sus nuevos proyectos empresariales?			
			¿Considera Ud. que las inversiones de la empresa se han visto reducidas por las operaciones de compraventa afectas al sistema de deducciones?			
		LIQUIDEZ FINANCIERA	¿El ingreso en efectivo es útil para generar liquidez dentro de la empresa?		Absolutamente en desacuerdo	
			¿Los movimientos financieros en efectivo generan fondos de inversión?			
			En el área contable de la empresa, ¿aplican ratios de liquidez a sus estados financieros?			
			¿En los estados financieros, la prueba ácida es mayor a 1?			
			En la empresa, ¿al liberarse los fondos de deducciones se obtiene un mayor activo líquido?			
			¿En la empresa se hace un manejo inadecuado de los activos líquidos?			
		RENTABILIDAD	¿Consideras que las inversiones en la empresa generan una buena liquidez?			
			¿La empresa hace buen uso de sus activos?			
			¿Cree usted que si la empresa no estuviese obligada al sistema de deducciones, tendría mayor solvencia?			
¿En la empresa se aplican ratios de solvencia a sus estados financieros?						
¿La empresa tiene ingresos suficientes en su caja chica para cumplir con sus obligaciones diarias?						
¿El ingreso en efectivo es útil para generar liquidez dentro de la empresa?						

Anexo 3: Instrumentos

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Estimado Sr(a) mi nombre es VACAHUASI PINARES Vanessa Mery, Bachiller en Contabilidad de la Universidad Privada TELESUP. El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de interés relacionada sobre el “SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES ZAMDAY S.A.C., COMAS 2018” al respecto se solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña marcando con un aspa (x) por cada ítem en el espacio correspondiente, la encuesta es anónima, se agradece contar de su opinión y su colaboración.

Valoración

1	2	3	4	5
Absolutamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni acuerdo / ni desacuerdo	De acuerdo	Absolutamente de acuerdo

		CRITERIOS				
		1	2	3	4	5
SISTEMA DE DETRACCIONES						
DIMENSIÓN 1: MONTO DE DETRACCIÓN						
1	Cree Ud., ¿qué el porcentaje del sistema de detracciones influye en la liquidez de la empresa?					
2	¿Los fondos generados por el sistema de detracciones permiten cumplir sus deudas tributarias a la empresa?					
3	¿El porcentaje del importe a pagar afecta negativamente la liquidez de la empresa?					
4	En la empresa, ¿el importe de detracción les permite obtener más liquidez?					
5	Al no agotarse los montos depositados en la cuenta de detracciones, ¿la empresa solicita la liberación de sus fondos?					
6	¿La empresa les brinda constantes capacitaciones sobre el tema de operaciones sujetas a detracciones y sus actualizaciones?					
7	En la empresa, ¿el área contable tiene conocimiento sobre las operaciones sujetas al sistema de detracciones?					
DIMENSIÓN 2: SALDO EN CUENTA BANCARIA						
8	En la empresa, ¿la SUNAT ha dispuesto alguna vez del saldo de la cuenta de detracciones, para el cobro de las deudas tributarias?					
9	En la empresa, ¿se han generado multas por incumplir con el depósito de la detracción de forma obligatoria?					
10	¿En las ventas de la empresa la determinación del porcentaje de la detracción por servicios, está correctamente aplicado?					
11	¿En las ventas de la empresa, ¿la aplicación de la tasa del 12% del sistema de detracciones ha logrado reducir la evasión tributaria en el sector servicios?					
12	¿Está de acuerdo que los montos depositados en la cuenta de detracciones limiten la libre disposición a la empresa?					
13	En el área contable, ¿tienen conocimiento de los requisitos para solicitar la libre					

3	disposición de fondos de la cuenta de detracciones?					
DIMENSIÓN 3: RECAUDACIONES DE DETRACCIONES		1	2	3	4	5
1 4	¿Considera usted que las infracciones y sanciones aplicable al Sistema afecta la liquidez de la empresa?					
1 5	En el área contable, ¿han incurrido en alguna infracción por causa del sistema de detracciones?					
1 6	En el área contable, ¿se proyecta a utilizar la liberación de sus fondos para el pago a sus proveedores y otros pagos, de la empresa?					
1 7	En el área contable, ¿se utiliza los montos depositados a la cuenta de detracciones para el pago de impuestos y deudas tributarias de la empresa?					
1 8	En su opinión, ¿los plazos establecidos por SUNAT para la liberación de fondos afecta el financiamiento de la empresa?					
1 9	En el área contable, ¿se ha incurrido en alguna causal para la liberación de los fondos de detracciones, de la empresa?					
LA LIQUIDEZ						
DIMENSIÓN 1: FLUJO EFECTIVO		1	2	3	4	5
2 0	¿Considera que las operaciones de compraventa afectas (mayores a S/.700.00) disminuyen la liquidez en la empresa?					
2 1	¿Considera que es preferible facturar operaciones de ventas por montos menores a S/.700?					
2 2	En su opinión, ¿el financiamiento de la empresa es limitado por los plazos establecidos por SUNAT para la liberación de fondos de la cuenta de detracciones?					
2 3	¿La empresa solicita con frecuencia financiamiento bancario para poder cumplir con sus obligaciones en el corto plazo?					
2 4	¿La falta de liquidez en la empresa ha ocasionado poca inversión en sus nuevos proyectos empresariales?					
2 5	¿Considera Ud. que las inversiones de la empresa se han visto reducidas por las operaciones de compraventa afectas al sistema de detracciones?					
DIMENSIÓN 2: LIQUIDEZ FINANCIERA		1	2	3	4	5
2 6	¿El ingreso en efectivo es útil para generar liquidez dentro de la empresa?					
2 7	¿Los movimientos financieros en efectivo generan fondos de inversión?					
2 8	En el área contable de la empresa, ¿aplican ratios de liquidez a sus estados financieros?					
2 9	¿En los estados financieros, la prueba ácida es mayor a 1?					
3 0	En la empresa, ¿al liberarse los fondos de detracciones se obtiene un mayor activo líquido?					
3 1	¿En la empresa se hace un manejo inadecuado de los activos líquidos?					
DIMENSIÓN 3: RENTABILIDAD		1	2	3	4	5
3 2	¿Consideras que las inversiones en la empresa generan una buena liquidez?					
3 3	¿La empresa hace buen uso de sus activos?					
3 4	¿Cree usted que si la empresa no estuviese obligada al sistema de detracciones, tendría mayor solvencia?					
3 5	¿En la empresa se aplican ratios de solvencia a sus estados financieros?					
3 6	¿La empresa tiene ingresos suficientes en su caja chica para cumplir con sus obligaciones diarias?					
3 7	¿El ingreso en efectivo es útil para generar liquidez dentro de la empresa?					

Anexo 4: Validación de instrumentos

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: “SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE CONTRATISTAS GENERALES ZAMDAY S.A.C., COMAS - 2018”

Investigador: VANESSA MERY VACAHUASI PINARES

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del Cuestionario de encuestas respecto a **“SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE CONTRATISTAS GENERALES ZAMDAY S.A.C., COMAS - 2018”** que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotando si cuenta o no cuenta con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 dónde:

1=Absolutamente en desacuerdo	2 = en desacuerdo	3=ni acuerdo / ni desacuerdo	4 = de acuerdo	5= Absolutamente de acuerdo
-------------------------------	-------------------	------------------------------	----------------	-----------------------------

PROMEDIO DE VALORACIÓN

APLICADO SIN CORRECCIÓN

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular Buena e) Muy buena

Nombres Apellidos: PERCY JORGE SUAREZ

DNI N°: 07260837 Teléfono/Celular: 994481177

Dirección domiciliaria: JR. MAMA OCLLO 1987-LINCE

Título Profesional: ECONOMISTA

Grado Académico: MAGISTER

Mención: DESARROLLO EMPRESARIAL Y REGIONAL



Firma

Lugar y fecha: LIMA, 23-02-2020

PROMEDIO DE VALORACIÓN

APLICABLE

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres Apellidos: Renato Bustos Rojas

DNI N°: 4624464 Teléfono/Celular: 96645099

Dirección domiciliaria: Calle Los Baños 240 - Acañi

Título Profesional: Licenciado en Ciencia Política

Grado Académico: Magister

Mención: Gestión de Políticas Públicas


Firma

Lugar y fecha: Lima, 23/07/2020

Anexo 5: Matriz de datos

TÍTULO: “SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE CONTRATISTAS GENERALES ZAMDAY S.A.C., COMAS – 2018”

AUTOR: VACAHUASI PINARES VANESSA MERY

VARIABLE 1: SISTEMA DE DETRACCIONES

VARIABLE 2: LA LIQUIDEZ

Nº de datos	SISTEMA DE DETRACCIONES																			LA LIQUIDEZ																		
	DIMENSIÓN 1: MONTO DE DETRACCIÓN							DIMENSIÓN 2: SALDO EN CUENTA BANCARIA						DIMENSIÓN 3: RECAUDACIONES DE DETRACCIONES						DIMENSIÓN 1: FLUJO EFECTIVO						DIMENSIÓN 2: LIQUIDEZ FINANCIERA						DIMENSIÓN 3: RENTABILIDAD						
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	
Encuestado 1	1	1	3	5	1	4	5	2	1	2	2	2	4	1	4	1	2	3	2	1	4	1	4	1	5	4	4	3	4	4	4	2	4	5	3	4	4	
Encuestado 2	3	3	1	1	2	2	4	2	2	2	2	2	4	2	2	2	3	2	2	2	3	2	4	2	4	4	4	4	5	3	3	4	4	4	3	4	4	4
Encuestado 3	2	4	2	4	2	2	4	3	3	3	4	3	4	1	4	2	2	4	3	3	2	3	3	2	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	
Encuestado 4	3	4	4	3	2	5	4	4	3	3	3	3	4	3	4	4	2	3	4	3	3	2	2	2	2	3	4	3	2	3	3	2	4	3	3	4	4	
Encuestado 5	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	3	5	4	5	4	4	4	5	
Encuestado 6	2	1	1	1	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	3	2	3	2	1	3	4	2	3	4	5	3	3	5	4	3	5	4	4	2	3	5	2	
Encuestado 7	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	1	2	2	3	2	4	4	3	4	4	2	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	

Anexo 6: Propuesta de valor

PROPUESTA: Determinar un plan para este sistema de contribuciones ante el decreto legislativo 940 y emplear una medida baja al porcentaje de detracciones y se debe reducir los plazos para hacer efectivo el cobro liberado.

Ya que muchas empresas de este sector se ven afectados con la aplicación de este sistema y no se puede obtener el dinero en el momento inmediato que el cliente lo necesite. En todo caso la empresa puede optar por cambiar el giro de negocio y no le afecte en su liquidez a la empresa, durante este proceso de investigación no solamente se vio afectado la empresa en mención si no también otras empresas del sector servicios, construcción, transporte, así como la empresa transporte de carga de Huancayo.

VALOR: Ante esta situación, el aporte que puedo dar es una adecuada planificación tributaria y de control de la gestión del proyecto. La empresa deberá evaluar las implicancias financieras y tributarias del castigo que recae la detracción de liquidez que no pueda ser recuperado en el momento que se efectuó una venta o se prestó el servicio.